



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	---

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 26 DE MARZO DE 1992 No.25

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio Autorización Número 10-094-92, para la Ejecución de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Paseo de las Margaritas", de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con representantes de la Fraccionadora. 3 a 16

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Acuerdos de Inafectabilidad Agropecuaria, Ganadera y Agrícola, en diversos predios pertenecientes a Municipios del Estado de Sonora. 17 a 23

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 13 del Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo (Diario Oficial de la Federación). 24 a 31

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad(Diario Of. de la Federación) 31 a 33

AVISOS JUDICIALES y GENERALES 34 a 58

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 59

I N D I C E D E A V I S O S

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Daniel Kuñasich Oviedo.	34
Jesús Alberto Tavares Ibarra.	
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa.	35
Lic. Guillermo Gómez Quiroz.	
González R. Automotriz. S.A. de C.V.	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz (2)	36
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	
Banca Serfin, S.N.C. (4)	36,37,38,39
Lic. Armando Reyna Salido.	37
Lic. Jesús Francisco Félix Ramirez.	
Nydia María Cázares Velderrain (3)	38
Lic. Juan Manuel Escalante Rojo.	39
Lic. Yolanda Sastré Ruiz.	
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	40
Lic. Sergio Preciado Cruz.	
Banco Internacional, S.N.C.	
Gran Auto Nogales, S.A.	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	41
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.N.C. (2)	41,42
José Rubén Leal Martínez (2)	41
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Lauro Amaya Gámez.	42
Oscar Monge Salazar.	43
Francisca Núñez García (2)	
Refugio Esparza Iribe.	
Julieta Moreno Quintana.	
Concepción Coronado Santi.	44
Luis Enrique Amarillas Montoya.	
Filemón Jiménez.	
María de Guadalupe Pérez Brenam.	
Guadalupe Martínez Rubio.	
Anselmo Salazar Domínguez.	45
Alba Viola y Dora Alicia Espinoza Tapia.	
Rey Carlos Edgardo Flores Rodríguez (2)	
José Figueroa Leyva.	
José Solís Valenzuela.	46
Jesús Valerio Sierra Ruiz.	
Trinidad Villaescusa Samaniego.	
Isidro Villaescusa Moreno.	
Juana Fraijo Lucero.	
Alicia Dicochea Romero.	47
Jesús Saldívar Fuerte.	
Eleazar del Cid Valenzuela.	
Gildardo Mungarro Cornejo.	
Andrés Flores Saavedra.	
Francisco Ríos Martínez.	48
René Vázquez Moreno (5)	48,49
Irma Alicia Cecilia Moreno Martínez.	49

(Sigue en la página número 59)

CONVENIO AUTORIZACION No.10-094-92 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "FASEO DE LAS MARGARITAS" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIO. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LOS C.C. GERARDO ARANDA OROZCO Y JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA EN REPRESENTACION DE LOS C.C. CARLOS SALCIDO SALCIDO, NANCY NORMA BURRUEL DE SALCIDO, RUBEN LEYVA VALENZUELA, MARIA CONCEPCION GUADALUPE SALCIDO DE LEYVA, OCTAVIO FRANCISCO, ARTURO, GERMAN, HUGO FERNANDO, MONICA PAULA, ROLANDO, MARIA GABRIELA DE APELLIDOS BALLESTEROS NAVARRO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 9o DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARAN LOS C.C. GERARDO ARANDA OROZCO Y JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA QUE SUS REPRESENTADOS, LOS C.C. CARLOS SALCIDO SALCIDO, NANCY NORMA BURRUEL DE SALCIDO, RUBEN LEYVA VALENZUELA, MARIA CONCEPCION GUADALUPE SALCIDO DE LEYVA, OCTAVIO FRANCISCO, ARTURO, GERMAN, HUGO FERNANDO, MONICA PAULA, ROLANDO, MARIA GABRIELA DE APELLIDOS BALLESTEROS NAVARRO, LES OTORGARON PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO CON LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICAN CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 15489 VOL 262. SE ANEXA COPIA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DECLARAN LOS C.C. GERARDO ARANDA OROZCO Y JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA, QUE SUS REPRESENTADOS LOS C.C. CARLOS SALCIDO SALCIDO, NANCY NORMA BURRUEL DE SALCIDO, RUBEN LEYVA VALENZUELA, MARIA CONCEPCION GUADALUPE SALCIDO DE LEYVA, OCTAVIO FRANCISCO, ARTURO, GERMAN, HUGO FERNANDO, MONICA PAULA, ROLANDO, MARIA GABRIELA DE APELLIDOS BALLESTEROS NAVARRO, SON PROPIETARIOS DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 41530.17 M2., SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE CONVENIO DE REGULARIZACION ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO DE FECHA 18 DE JULIO DE 1991 INSCRITO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 179313 DE LA SECCION I VOL 315 EL DIA 05 DE

SEPTIEMBRE DE 1991. QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA

EL CONVENIO DE REGULARIZACION MENCIONADO Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 1 Y 3 RESPECTIVAMENTE.

CUARTA.- CONTINUAN DECLARANDO LOS C.C. GERARDO ARANDA OROZCO Y JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA EN REPRESENTACION DE LOS C.C. CARLOS SALCIDO SALCIDO, NANCY NORMA BURRUEL DE SALCIDO, RUBEN LEYVA VALENZUELA, MARIA CONCEPCION GUADALUPE SALCIDO DE LEYVA, OCTAVIO FRANCISCO, ARTURO, GERMAN, HUGO FERNANDO, MONICA PAULA, ROLANDO, MARIA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS BALLESTEROS NAVARRO QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 208.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

AL SUR : EN 208.00 MTS. CON COLONIA CUATRO OLIVOS.

AL ESTE : EN 200.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL OESTE: EN 200.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

CONFIRMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 4-15-38-17 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 12 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO AL NORTE DE LA COLONIA CUATRO OLIVOS AL NORTE DE LA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. 880/34-04/91 QUE CON FECHA 08 DE ENERO DE 1991 EXPEDIO EL PREDIO AL AYUNTAMIENTO, DETERMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

SEXTA.- ASISTENTE DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, SOLICITANDO FACILITACION DE DOTACION DE AGUA Y DESAGUO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO

QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1991 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-91-1507 EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE PROPORCIONAR DICHS SERVICIOS SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

AGUA POTABLE: LA CONEXION SE DEBE REALIZAR A LA LINEA DE 10" (PLG.) DE DIAMETRO UBICADA POR LA AVENIDA BACERAC, DEBIENDO CONECTARSE ADEMÁS A LA RED DE LA COLONIA CUATRO OLIVOS Y A LA LINEA DE 8" (PLG.) DE DIAMETRO DE PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA AL SUR DEL TERRENO

PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO SE REQUIERE LA PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA DE ALIMENTACION DE 24" (PLG.) DE DIAMETRO Y APROXIMADAMENTE 1200 METROS DE LONGITUD PARTIENDO DEL TANQUE BACHOCO HASTA CONECTARSE A LA LINEA EXISTENTE DE 10" Y 14" DE DIAMETRO A LA ALTURA DEL BOULEVARD MORELOS.

ALCANTARILLADO: LA CONEXION DEBERA REALIZARSE AL SUBCOLECTOR DE PROYECTO DE 30 CMS DE DIAMETRO QUE CONSTRUIRA EL FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA A UBICARSE POR LA CALLE DOS, MISMO QUE SE CONECTARA AL COLECTOR NORTE II.

SEPTIMA.- TAMBIEN DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 FRACCION I DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITO POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. Y OBTUVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DICTAMEN FAVORABLE ACERCA DE LA CONSRUENCIA DEL ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO Y LO DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EN LA CITADA LEY, MISMO QUE APARECE EN EL OFICIO No. 10-2699-91 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1991 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA A ESTE CONVENIO.

OCTAVA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES HOY DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DE EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. FRA/5648/91 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 1991 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

NOVENA - DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS No. 16 Y 17 LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-3477-91 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 1991 INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLO CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO. DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 19, 20 y 21 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DB-0149/92 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1992 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES TERCERA Y CUARTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES TERCERA Y CUARTA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSELA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "BASEO DE LAS MARGARITAS" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL A EXCEPCION DEL LOTE 01 DE LA MANZANA IX QUE ES PARA USO COMERCIAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a).- CONVENIO DE REGULARIZACION FECHA 18 DE JUNIO DE 1991 MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL NO. 1.
- b).- ESCRITURA PUBLICA NO. 15489, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, BAJO EL NO. 2.

- C).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES,BAJO EL No. 3
- D).- PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 4
- E).- OFICIO No. CO-91-1247 EMITIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO. PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 5
- F).- OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS HOY DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, BAJO EL No.6.
- G).- OFICIO DE APROBACION DE LOS FROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No.7
- H).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISTON FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No.8.
- I).- DICTAMEN DE LA CONGRUENCIA DEL FRACCIONAMIENTO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL No.9
- J).- LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL NO.10.
- K).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No.11
- L).- PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO Y CURVAS DE NIVEL, BAJO EL No.12
- M).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, BAJO EL No. 13
- N).- PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS, BAJO EL No. 14
- O).- PLANO DE VIALIDAD , BAJO EL No.15
- P).- PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE BAJO EL No. 16
- Q).- PLANO DE LA RED DE DRENAJE, BAJO EL No. 17
- R).- PLANO DE DRENAJE PLUVIAL, BAJO EL No.18.
- S).- PLANO DE ELECTRIFICACION. BAJO EL No.19
- T).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 20
- U).- PLANO DE DETALLE INTERCONEXION NEUTRO CORRIDO BAJO EL No.21
- V).- PLANO DE RASANTES, BAJO EL No. 22

W).- PLANO DE PARQUE JARDIN, BAJO EL No. 23

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 13 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SEFAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
" PASEO DE LAS MARGARITAS"

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREAS VENDIBLES (M2)			AREA DONACION (M2)	
			HABITACIONAL	COMERCIAL	RESERVA	ED. URBANO	PARQUE
I	1 - 6	6	322.74				
II	1 - 15	15	1930.681				
III	1 - 48	48	6464.093				
IV	1 - 42	42	5267.989				
	43	1					765.17
V	1 - 48	48	6034.37				
VI	1	1			2100.92		
VII	1	1					42.00
VIII	1	1			698.019		
	2	1					2274.82
IX	1	1		1372.92			
TOTALES:		154	20519.878	1372.92	2798.94	2274.82	807.17

CUADRO DE USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL	20,519.878 M2
COMERCIAL	1,372.920 M2
RESERVA	2,798.940 M2
AREA DE DONACION:	
EQUIPAMIENTO URBANO	2,274.820 M2
PARQUE-JARDIN	807.170 M2
DERECHO DE PASO DE AGUAS	
FLUVIALES.	109.865 M2
AREA DE VIALIDAD	13,454.577 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	41,538.170 M2

NUMERO DE LOTES: 164

" LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

ESTO MISMO LOS DERECHOS DE PASO DE AGUAS FLUVIALES DEBERAN SER PAVIMENTADOS A BASE DE CONCRETO HERMOLICO.

QUINTA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUDULA ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA EL AREA PREVISTA COMO PARQUE JARDIN, SENALADA COMO LOTE 13 DE LA MANZANA IV DEL PLANO No. 13 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 23 TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES JARDIN QUE SE MENCIONA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 150 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONTIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECARAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

XI.- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUFA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

XII.- ENTREGAR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REMISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONCEPTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DEBERA EN LA CLAUSULA OCTAVA NOVENA, DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

XIII.- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA

TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL MISMO QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSTILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

ONCEMA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DOCEMA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSTILLO, AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSTILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION GENERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION

GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, AFERTURA DE CALLE, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA.-- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA CUARTA.-- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.-- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA.-- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEPTIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 2 DE LA MANZANA VII CON SUPERFICIE DE 2274.82 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y LOS LOTES 43 DE LA MANZANA IV Y 01 DE LA MANZANA VII CON SUPERFICIES DE 765.17 M2 Y 42.00 M2 RESPECTIVAMENTE PARA PARQUE-JARDIN, Y QUE CONJUNTAMENTE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 3,081.99 M2, MISMA QUE REPRESENTA EL 12.48% DEL AREA TOTAL VENDIBLE.

ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO. DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$ 6'101,519.00 (SON SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 N.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133 I.-	FOR REVISION DE DOCUMENTA CION.	0.0005	\$ 1,162'194,138.	\$ 581,097.00
II.-	ELABORACION - DE CONVENIO Y AUTORIZACION	0.0005	\$ 1,162'194,138.	581,097.00
III.-	FOR SUPERVISION DE OBRAS DE -- URBANIZACION	0.0025	\$ 1,162'194,138.	2'905,485.00
			SUBTOTAL	4'067,679.00

EL EJEMPLAR QUE FUE EL PRESENTE CONVERTIDO A INSTRUMENTO DEL ALFONDO Y FUERZA LEGAL DEL MISMO. AMBAS PARTES LEYERON Y FIRMARON EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1992.



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DON ROBERTO GARCIA GONZALEZ,

EL LIC. GUAYCUBO FERRER DON ROBERTO GONZALEZ,

[Firma manuscrita]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



[Firma manuscrita]

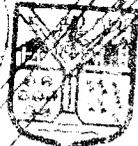


AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

EL SINDICO MUNICIPAL

AGENCIADO DON VICENTE VICTOR DE LA TORRE MURILLO,
Estado de Sonora
Oficina Municipal

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO



[Firma manuscrita]

AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Dirección Gral. de Planeación y Desarrollo Urbano

EL PLANEACIONADOR

[Firma manuscrita]

C. GERARDO GUERRA OROZCO

[Firma manuscrita]

C. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA.



PODER EJECUTIVO
FEDERAL

ACUERDO DE INFECTIBILIDAD
AGROPECUARIA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON FECHO EN EL DICTAMEN ATRIBUIDO POR EL PLENIO -
DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO
DE 1991, DEL QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUI-
SITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN
DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS -
27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; -
249, 250, 251, 257, 258, 259, 260, 353, 354, 109 FRACCION XX
Y 29 TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA -
LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 69, 99, 13, 21 AL 27 Y CONDU-
CENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, GANADERA
Y AGROPECUARIA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON-
FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1991, ACORDO EXPEDIR EL SIGUIENTE -
CERTIFICADO DE INFECTIBILIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE -
SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO:	IRMANDO ENCINAS BLANCO
NOMBRE DEL PREDIO:	LA TRITURBA
MUNICIPIO:	TRINCHERA
SUPERFICIE:	10-00-00 H S. DE RIEGO.
COEF. DE PRODUCTIVO:	1424-16-68 HFS. DE T.M.C.
C/F. DE FACTOED:	29.00 H S.
	49 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

D I D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO,

DISTRICTO FEDERAL, A
EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRICOLAS

RENATO VEGA ALVARADO.

En Copia Cuya Fidedignidad
Certifico
Defensor Efectivo N.º 16 MAR 1992
Hermosillo, Sonora



SECRETARIA
REFORMA
AGRICOLA



ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 17 DE ENERO DE 1992, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIX PE U URI ALEJANDRO .
 PREDIO: SANTA RITA.
 MUNICIPIO: ROSARIO.
 SUPERFICIE TOTAL: 519-15-96 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 24.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 21 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL VALENZUELA LOPEZ.
 PREDIO: LA LOBERA.
 MUNICIPIO: YLCORA.
 SUPERFICIE TOTAL: 385-26-78 HAS., DE AGOSTADERO DE --
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 18.90 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 20 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 17 DE ENERO DE 1992

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
Victor M. Cervera Pacheco
 VICTOR M. CERVERA PACHECO

COMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
Renata Vega Alvarado
 RENATA VEGA ALVARADO

Es Copia Conforme al Original
 CERTIFICADO
 Expedido en el Oficio de Registro
 y Catastro de la Secretaría de la Reforma Agraria
 el día 15 de MARZO de 1992
 SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 Oficio de Registro y Catastro



PODER EJECUTIVO
FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS -----
UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 1991 -
DE LOS CUL SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS -----
REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS-
ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA;
249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO ---
TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE -
REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 14, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS-
CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, -
ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA -----
DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA-
REFORMA AGRARIA, CON FECHA 17 DE ENERO DE 1992, ACORDO EXPEDIR LOS -
SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE --
SONORA.

1.- NOMBRE DEL PUSEEDOR: PURFIRIO FELIX PERUÑURI.
PRECIO: SANTA RITA FRACCION POTRERO DE -----
ABAJO.
MUNICIPIO: ROSARIO.
SUPERFICIE TOTAL: 29-55-00 HAS.. DE AGOSTADERO DE ---
MALA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 24.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 1 CALEZAS DE GANADO MAYOR.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 17 DE ENERO DE 1992

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA
Victor H. Cervera Pacheco
VICTOR H. CERVERA PACHECO

EMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRICOLAS
Benate Vega Alvarado
BENATE VEGA ALVARADO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Belagacion en Sonora

Se Copia Con Fidelity
CERTIFICO
Refugio El Centro No Rotacion
Hidalgo, Sonora 16 MAR, 1992
El Subsecretario de la Reforma Agraria



ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 Y 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 17 DE ENERO DE 1992, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA.

- | | |
|---|--|
| 1.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A: | HILARIO IRIQUI OCHOA .
TIERRA DE ANGULO.
BACUACHI.
3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
3-00-00 HAS.. DE RIEGO. |
| 2.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A: | MARIA GUADALUPE VALENCIA FELIX .
UNAMICHI.
BACUACHI.
6-50-00 HAS.. DE RIEGO.
6-50-00 HAS.. DE RIEGO. |
| 3.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A: | MANULL, FRANCISCO Y RUBEN IRIQUI ---
UNAMICHI.
BACUACHI.
7-00-00 HAS.. DE RIEGO.
7-00-00 HAS.. DE RIEGO. |
| 4.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A: | PEDRO FELIX RUIZ .
UNAMICHI.
BACUACHI.
4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
4-00-00 HAS.. DE RIEGO. |
| 5.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A: | FRANCISCO GALLEGU PACHECO.
UNAMICHI.
BACUACHI.
4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
4-00-00 HAS.. DE RIEGO. |
| 6.- NOMBRE DEL POSEEDOR:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL: | OSWALDO ROMERO VALDEZ.
LOTE NUM 68.
BACUACHI.
14-24-71 HAS.. DE RIEGO. |

- EQUIVALENTES A: 14-24-71 HAS.. DE RIEGO.
- 7.- NOMBRE DEL POSEEDOR: RUDOLFO ACUNA PADILLA.
 PREDIO: EL PUEBLITO.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 8.- NOMBRE DEL POSEEDOR: FRANCISCO PERALTA DEL CID.
 PREDIO: EL CAJON.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 9.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ALFONSO CURIEL URIQUI.
 PREDIO: LA PLRA.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 10.- NOMBRE DEL POSEEDOR: GUADALUPE DEL CID BEJARANO .
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 11.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MANUEL DEL CID VALDEZ.
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 12.- NOMBRE DEL POSEEDOR: RIGOBERTO VALENZUELA PACHECO .
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 13.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ADOSITEO FELIX VEJAR .
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 14.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ADOSITEO FELIX VEJAR Y OTROS .
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 15.- NOMBRE DEL POSEEDOR: RAMON GALVEZ VALDEZ FERTIFICO
 PREDIO: UNAMICHI. Sufragio Efectivo No Reeleccion
 MUNICIPIO: BACOACHI. Hermosillo, Son. a 16 MAR 1992
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO. Reforma Agraria
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 16.- NOMBRE DEL POSEEDOR: MARIA LIDIA CURJONADO CASTRO.
 PREDIO: LA ADUANA.
 MUNICIPIO: REFORMA AGRARIA
 SUPERFICIE TOTAL: 39-52-39 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 39-26-19 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. EN -----
 MEXICO. DISTRITO FEDERAL. A 17 DE ENERO DE 1992

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
 VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLA
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS
 RENATO ESCOBAR ALVARADO



A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D
A G R I C U L A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS -----
UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 19 DE DICIEMBRE DE 1991 -
DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS -----
REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA -----
PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV-
DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353,
354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS -
RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y
CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, -
EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 17 DE ENERO DE ----
1992, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
AGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD Y CARMEN LABORIN MUÑOZ.
PRECIO: UNAMICHI.
MUNICIPIO: BACOACHI.
SUPERFICIE TOTAL: 11-00-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 11-00-00 HAS., DE RIEGO.

- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TOMAS LUJAN OLEA .
PRECIO: UNAMICHI.
MUNICIPIO: BACOACHI.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS., DE RIEGO.

- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADA MORENO VDA LABORIN
PRECIO: MILPA DE UNAMICHI.
MUNICIPIO: BACOACHI.
SUPERFICIE TOTAL: 9-00-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 9-00-00 HAS., DE RIEGO.

- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAUL CARRANZA PEREZ. .
PRECIO: LA HUERTA.
MUNICIPIO: BACOACHI.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 7-00-00 HAS., DE RIEGO.

- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMON LABORIN MUÑOZ.
PRECIO: UNAMICHI.
MUNICIPIO: BACOACHI.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 7-00-00 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO MORALES PESQUEIRA Y -----
 ROBERTO ROBLES CORELLA .
 PREDIO: UNAMICHI.
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 4-00-00 HAS. DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TOMAS LUJAN OLLA .
 PREDIO: EL FRESNO O EL PUENITO
 MUNICIPIO: BACOACHI.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS. DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS. DE RIEGO.



CERTIFICADO
 No Reeleccion
 16 MAR. 1992
 R I Delegación de la Reforma Agraria

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, REFORMA DE ENERO DE 1992
 Delegación en S. A.

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
 VICTOR M. CERVERA PACHECO

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 RENELO YUCA ALVARADO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 78 al 83 de la Ley del Seguro Social, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se destaca que la salud es un elemento imprescindible del desarrollo y al propio tiempo, un derecho esencial de todos, la cual no resulta meramente del solo progreso económico y social, sino que requiere de acciones específicas para prevenir, preservar o restituir la integridad y vitalidad física y mental de los individuos en todas las esferas donde pueden estar expuestos a distintos riesgos, entre ellas, de trabajo;

Que es mandato legal establecido en el Artículo 83 de la Ley del Seguro Social y Numeral 7 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo, la revisión trianual, a propuesta del Consejo Técnico, o en cualquier tiempo por resolución de la Asamblea General, de las Clases y Grados de Riesgos: Tomando como base los estudios elaborados por la dependencia técnica responsable de la Clasificación de Empresas y Determinación de Grado de Riesgo, oyendo la opinión tanto de los Servicios de Actuaría del Instituto como del Comité Consultivo del Seguro de Riesgos de Trabajo;

Que la revisión de la siniestralidad correspondiente al trienio 1988-1990 se llevó a cabo de acuerdo a la autorización otorgada por el H. Consejo Técnico mediante Acuerdo No. 670/90 de fecha 19 de diciembre de 1990, tal como se encuentra previsto en el último párrafo del Artículo 83 de la Ley de la Materia, y Artículos 7 y 20 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo;

Que de conformidad con lo anterior, tomando en cuenta el estudio correspondiente realizado por la dependencia técnica responsable de la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo, conjuntamente con las opiniones de los servicios de Actuaría del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Comité Consultivo del Seguro de Riesgo de Trabajo, contenidas en los Oficios números 346 3/073 y 29.15/32 de fechas 30 de abril y 30 de mayo de 1991 respectivamente, así como el Acuerdo aprobatorio No. 386/91 del Consejo técnico del propio Instituto de fecha 21 de agosto de 1991.

Que, con base, en los resultados que ha arrojado la revisión de siniestralidad efectuada en el trienio 1988-1990, procede modificar el catálogo de actividades inserto en el Artículo 13 del Reglamento en cuestión, para cambiar la clasificación de las actividades que mantuvieron un índice de siniestralidad superior al correspondiente al grado máximo de su clase o inferior al grado mínimo de la misma, durante cada uno de los años del trienio mencionado, desplazando así hacia un nivel superior diecinueve fracciones y hacia el inferior treinta y seis;

Que, con el propósito de establecer una fracción específica para las actividades de construcción de edificaciones en obra pública y de obras de infraestructura, tales como puentes, carreteras, presas y similares, se crea una nueva fracción y se adecua el texto de otra más;

Que conforme a lo anteriormente expuesto, para la revisión de la siniestralidad que en los años 1988, 1989 y 1990, registraron todas y cada una de las fracciones que conforman el Catálogo de Actividades contenido en el Artículo 13 del Reglamento mencionado, se siguieron escrupulosamente las normas establecidas en los Artículos 83 de la Ley del Seguro Social, 79 Fracciones I, II, III, IV, y 24 del Reglamento de la Materia;

En tal virtud, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE EMPRESAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo, con la modificación de cincuenta y seis fracciones y la adición de una más, para quedar como sigue:

ARTICULO 13. -----			
CATALOGO DE ACTIVIDADES			
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
01		AGRICULTURA	
	012	AGRICULTURA MECANIZADA	III

03		SILVICULTURA	
	031	EXPLOTACIÓN DE BOSQUES MADEREROS; EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES Y SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL; EXCEPTO ASERRADEROS	V
05		CAZA	
	050	CAZA	II
13		EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES METÁLICOS	
	133	EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES METÁLICOS, EN MINAS A CIELO ABIERTO	IV
20		FABRICACION DE ALIMENTOS	
	202	BENEFICIO DE CEREALES Y OTROS GRANOS Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINO	V
	204	MATANZA DE GANADO Y AVES; PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, ENVASADO, EMPACADO DE CARNES Y SUS DERIVADOS	V
	207	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y ENVASADO DE PESCADOS, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS	IV
	2011	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES ALIMENTICIAS	V
23		INDUSTRIA TEXTIL	
	234	PREPARACIÓN, HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE TEXTILES DE FIBRAS DURAS	V
25		FABRICACION DE CALZADO E INDUSTRIA DEL CUERO	
	253	CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL	V
28		INDUSTRIA DEL PAPEL	
	282	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS A BASE DE PAPEL Y CARTÓN	IV
30		INDUSTRIA QUIMICA	
	301	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS INDUSTRIALES BÁSICAS; EXCEPTO ABO-NOS	III
	3016	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS	II
31		REFINACION DEL PETROLEO Y DERIVADOS DEL CARBON MINERAL	

DUCTOS Y CONDUCTOS SIMILARES Y -
 OTRAS OBRAS DE COMUNICACIÓN Y --
 TRANSPORTES: PRESAS, ESTACIONES
 DE BOMBEO, ACUEDUCTOS Y REDES DE
 DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CANALES Y
 OBRAS DE RIEGO, OBRAS PARA CON--
 TROL DE INUNDACIONES (MALECONES,
 DIQUES PLUVIALES Y OTRAS), DRAGA
 DO Y FLUJINACIÓN DE ROCAS SUBMA--
 RINAS, PUERTOS, MUELLES, DESEM--
 BARCADEROS, DIQUES ROMPE OLAS Y
 SIMILARES; CANALES DE NAVEGACIÓN
 Y OTRAS OBRAS MARITIMAS; ESTADIO
 CAMPOS Y CANCHAS DEPORTIVAS; PER
 FORACIÓN DE POZOS DE AGUA, PETRO
 LEROS O DE GAS; LAGOS Y ESTAN--
 QUES ARTIFICIALES; INSTALACIÓN Y
 REMODELACION DE ESCULTURAS, MONU
 MENTOS Y OTRAS OBRAS DE INGENIE--
 RÍA CIVIL NO ESPECIFICADAS.

SE INCLUYEN LAS EDIFICACIONES A
 QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN 411,
 CUANDO SE TRATE DE OBRA PÚBLICA,
 CUANDO SEAN REALIZADAS POR PER
 SONAS MORALES O CUANDO, TRATÁN--
 DOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ÉSTAS
 ACREDITEN DE MANERA FENACIENTE
 QUE SE DEDICAN NORMALMENTE A AC
 TIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.

62	COMPRAVENTA DE PRENDAS DE VES-- TIR Y OTROS ARTICULOS DE USO -- PERSONAL	
623	COMPRAVENTA DE PRENDAS Y ACCESO RIOS DE VESTIR Y ARTICULOS PARA SU CONFECCIÓN, CON AUTOTRANSPOR TES	I
626	COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE USO PERSONAL, EXCEPTO PRENDAS Y AC CESORIOS DE VESTIR, CON AUTO-- TRANSPORTES	I
629	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS, PRO DUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICO-- FARMACEUTICOS Y DE PERFUMERIA, - CON AUTOTRANSPORTES	II
6212	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, UTILES ESCOLARES Y DE OFICINA; LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS, CON AUTO TRANSPORTES	II
63	COMPRAVENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	
632	COMPRAVENTA DE MÁQUINAS, MUEBLES, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EL HOGAR, SUS REFACCIONES Y ACCESO-- RIOS, SIN AUTOTRANSPORTES	I
66	COMPRAVENTA DE MATERIAS PRIMAS, - MATERIALES Y AUXILIARES	
661	EXPENDIOS DE VENTAS AL MENUDEO DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS	II
662	COMPRAVENTA DE MATERIAS PRIMAS -- AGROPECUARIAS, SIN AUTOTRANSPORTES	III
667	COMPRAVENTA DE MATERIAL ELÉCTRI CO Y ACCESORIOS, PRODUCTOS DE --	II

TLAPALERÍA, PINTURAS, LACAS Y -- BARNICES, CON AUTOTRANSPORTES		
668	COMPRAVENTA DE VIDRIO PLANO, CRIS- TALES, ESPEJOS Y LUNAS, SIN AUTO- TRANSPORTES NI SERVICIOS DE INSTA- LACIÓN	V
669	COMPRAVENTA DE VIDRIO PLANO, CRIS- TALES, ESPEJOS Y LUNAS, CON AUTO- TRANSPORTES Y SERVICIOS DE INSTA- LACIÓN	V
6613	COMPRAVENTA DE PIELES, CUEROS CUR- TIDOS Y OTROS ARTÍCULOS DE PELETE- RÍA, CON AUTOTRANSPORTES	I
6616	COMPRAVENTA DE CHATARRA, FIERRO - VIEJO, PARTES O MECANISMOS USADOS Y DESPERDICIOS EN GENERAL	V
6617	COMPRAVENTA DE EXPLOSIVOS Y PRO-- DUCTOS DE PIROTECNIA	III

67	COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUI- PO, INSTRUMENTOS, APARATOS, HE-- RRAMIENTAS; SUS REFACCIONES Y AC- CESORIOS	
677	COMPRAVENTA DE EQUIPO, MOBILIA-- RIO, SUS PARTES Y ACCESORIOS PA- RA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL COMERCIO, CON AUTOTRANSPORTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPA- RACIÓN Y MANTENIMIENTO	II
6710	COMPRAVENTA DE APARATOS E INSTRU- MENTOS DE MEDICIÓN, PRECISIÓN, - CIRUGÍA, LABORATORIO Y OTROS - - USOS CIENTÍFICOS, CON AUTOTRAN- SPORTES Y SERVICIOS DE INSTALA-- CIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO	II

68	COMPRAVENTA DE EQUIPO DE TRANSPOR- TE; SUS REFACCIONES Y ACCESORIOS	
681	EXPENDIOS DE VENTAS AL MENUEO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA - - EQUIPO DE TRANSPORTE	II

69	COMPRAVENTA DE INMUEBLES Y AR- TÍCULOS DIVERSOS	
691	COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES	I

694	COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DIVER- SOS NO CLASIFICADOS, CON AUTO-- TRANSPORTES Y SERVICIOS DE INS- TALACIÓN, REPARACIÓN O MANTENI- MIENTO	II

73	TRANSPORTE AEREO	
730	TRANSPORTE AEREO	II

75	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL - TRANSPORTE EN GENERAL	
751	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y RE- FRIGERACION	IV

754	SERVICIOS DE ALQUILER DE CARROS DE FERROCARRIL Y AERONAVES	III

76	COMUNICACIONES	
760	COMUNICACIONES	II

88	SERVICIOS RECREATIVOS Y DE ES- PARCIAMIENTO	
882	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	I

885	PROMOCION Y MONTAJE DE EXPOSICIO- NES DE PINTURA Y ESCULTURA	I

886	CIRCOS Y JUEGOS ELECTROMECA- NICOS	III

89	SERVICIOS PERSONALES PARA EL HO- GAR Y DIVERSOS	
898	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTA- NAS Y FACHADAS	IV

8911	SERVICIOS DE REVELADO FOTOGRAFIA- CO	I

92	SERVICIOS MEDICOS, ASISTENCIA - SOCIAL Y VETERINARIOS	
924	SERVICIOS VETERINARIOS Y AUXILIA- RES	I

94	SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLI- CA Y SEGURIDAD SOCIAL	
942	SEGURIDAD PUBLICA	III

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Los patrones que, como consecuencia de la revisión de clases y grados de riesgo, del trienio 1988-1990 hayan cambiado de clase, y sea a una superior o a una inferior serán ubicados en el grado medio de su nueva clase, en el que permanecerán hasta el primer bimestre de 1993, inclusive, para que durante el segundo bimestre del propio año, se efectúe la determinación del grado de riesgo y prima, con base en la siniestralidad que hayan registrado durante el año de 1992.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Fariñ Cubillas.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Jesús Kumate Rodríguez.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 9,
DE FECHA JUEVES 12 DE MARZO DE 1992, TOMO CDLXII)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ACUERDO por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 9o., 21, 28, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se han previsto diversas estrategias y líneas de acción tendientes al ordenamiento ecológico y la protección de los recursos naturales, ya que el uso irracional de los mismos ha puesto en riesgo a los ecosistemas;

Que en nuestro país existe un gran número de especies animales y vegetales que son únicas en el planeta y que muchas de ellas se encuentran amenazadas o en peligro de extinción, cuya conservación debe tener una alta prioridad;

Que México es reconocido como uno de los lugares de mayor diversidad biológica en el planeta, algunas estimaciones recientes indican que entre un 8 y 10% de las especies de plantas y animales vertebrados terrestres del mundo concurren dentro del país. Tal vez podrían existir un mínimo de quinientas mil especies de todos los grupos en el territorio;

Que el país cuenta, además de su gran riqueza biológica, con una tradición científica en las áreas dedicadas al estudio e investigación de los recursos biológicos, así como con un grupo de científicos reconocidos a nivel mundial. México ha sido generador de una gran cantidad de plantas cultivadas que representan el sustento alimentario de nuestro país y de muchos otros países;

Que es a partir de este acervo intelectual que el país ha desarrollado una serie de avances y proyectos de gran valía, que forman un punto de partida y una base sólida sobre la cual cimentar un programa nacional para el estudio, conservación y utilización racional de los recursos biológicos de México;

Que la conservación de la biodiversidad es de vital importancia para el mantenimiento de los recursos hídricos del país a través de sus cuencas hidrológicas;

Que asimismo, nuestro país ha hecho una gran inversión en el conocimiento de su diversidad biológica, y que su experiencia al respecto se puede atestiguar a partir del desarrollo de proyectos tales como la Flora de Veracruz, la Flora Mesoamericana y el Consejo de la Flora de México, entre otros;

Que deben instrumentarse amplios programas de formación de personal capacitado para conocer, utilizar y conservar la biodiversidad de México, a través de un esfuerzo nacional de coordinación y concertación;

Que se requiere tener un centro de información sobre biodiversidad en México, incorporando las tecnologías de frontera en el campo, como por ejemplo las imágenes de satélite ya que ninguna institución en la actualidad cuenta con la capacidad para recabar esta información;

Que la biodiversidad constituye un patrimonio de un gran valor económico, estético y cultural para México y que la conservación de ella es condición fundamental para la permanencia de la vida misma sobre la tierra, de lo que depende nuestra propia sobrevivencia como especie;

Que las consecuencias que los posibles cambios climáticos puedan ocasionar sobre los patrones de biodiversidad en México deben ser estudiadas para en su caso mitigarlas;

Que como resultado de las actividades humanas, las tasas de extinción de especies han aumentado entre 1,000 y 10,000 veces, en relación con las tasas existentes en forma natural y que esto puede erosionar grupos biológicos que provean la variación necesaria para futuros procesos de diversificación;

Que deben de conservarse no solamente las zonas tropicales y selvas húmedas donde se han podido detectar hasta ahora más de dos mil quinientos productos aprovechables, sino también las zonas áridas y los ecosistemas costeros y marinos que tienen una gran diversidad biológica;

Que esta riqueza de biodiversidad debe ser incorporada como parte de la cultura nacional y que por ello debe de ponerse mucha atención en llevar a cabo programas de divulgación sobre la diversidad biológica existente en México;

Que debemos desarrollar procesos para darle valor agregado a los recursos naturales de México y explorar en detalle el valor económico de los organismos en modelos económicos que tomen en cuenta el agotamiento de los recursos naturales;

Que se debe incorporar en la contabilidad de México, los costos y beneficios del uso de los recursos naturales, tales como, la pérdida de suelos, la sobre explotación y la deforestación, la que alcanza en las selvas húmedas tasas de entre 2 y 4.5% anual;

Que la biotecnología tiene una gran potencialidad para generar riqueza y desarrollo económico dentro de este sector en México;

Que no obstante los grandes recursos y elementos naturales del país, las alteraciones causadas por la acción humana constituyen una amenaza innegable a este patrimonio, y la pérdida de esta riqueza no solamente implica la erosión de la diversidad biológica del país, sino también la destrucción de una gran cantidad de recursos que pudieran ser de utilidad para el hombre;

Que nuestro país se encuentra en una situación favorable para llevar a cabo un programa de envergadura nacional para proteger la diversidad biológica con que cuenta y aprovechar al mismo tiempo el enorme potencial de utilización directa de sus recursos naturales, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

ARTICULO PRIMERO.- Se crea con carácter de permanente la Comisión Intersecretarial para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la cual tendrá por objeto coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión se integrará por el Titular del Ejecutivo Federal quien tendrá el carácter de Presidente de la misma, y por los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Desarrollo Urbano y Ecología, de Educación Pública, de Salud y de Pesca. En sus ausencias el Titular del Ejecutivo Federal será suplido por el Secretario que él mismo determine, los propios representantes designarán a sus respectivos suplentes quienes deberán tener un nivel que no será inferior al de Subsecretario.

ARTICULO TERCERO.- La Comisión Intersecretarial contará con un Coordinador Nacional que será designado por el Presidente de la República, a propuesta de los miembros de la propia Comisión.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología tendrá el cargo de Secretario Técnico de la propia Comisión.

El Presidente de la Comisión podrá convocar, a través del Secretario Técnico, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando por razón de sus atribuciones y en función de los asuntos a tratar, se estime conveniente su participación. Así mismo, podrá invitar a las autoridades de las entidades federativas y municipios, a fin de lograr la coordinación de acciones que en los distintos niveles de gobierno se requiera llevar a cabo.

ARTICULO CUARTO.- La Comisión sesionará cuando menos una vez al año, sin perjuicio de celebrar sesiones extraordinarias cuando se determine por el Presidente de la misma.

ARTICULO QUINTO.- La Comisión podrá invitar a participar en sus programas a la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y otras universidades e institutos de investigación así como a diversos miembros de la comunidad científica, agrupaciones e instituciones cuya especialidad o fines se encuentren relacionados con sus actividades. Así mismo, dentro de la vertiente de concertación del Sistema Nacional de Planeación, se invitará a representantes de los sectores social y privado que tengan relación con la investigación científica y con los procesos de aprovechamiento, utilización y conservación de los recursos biológicos.

ARTICULO SEXTO.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Generar, compilar y manejar información para el establecimiento de un programa sobre los inventarios biológicos del país que aporte elementos para conocer cualitativa y cuantitativamente la distribución de las diversas especies de flora y fauna en todo el territorio nacional, tanto por zonas como por regiones.
- II. Sintetizar la información relativa a los recursos biológicos del país, en un banco de datos que

deberá mantenerse permanentemente actualizado.

- III. Promover el desarrollo de proyectos concernientes al potencial y a la utilización de los recursos biológicos convencionales y no convencionales
- IV. Asesorar en aspectos técnicos y de investigación aplicada tanto a los organismos gubernamentales como a los sectores social y privado, en relación con la utilización y la conservación de los recursos biológicos.
- V. Promover la difusión a nivel nacional y regional de la riqueza biológica del país, de sus diversas formas de utilización y aprovechamiento para el ser humano, así como realizar la más amplia divulgación respecto de las medidas que se propongan para evitar el deterioro y la destrucción de estos recursos
- VI. Aprobar el reglamento interno, los programas anuales de trabajo, el presupuesto de egresos de la propia Comisión y las líneas generales de avance de la misma.
- VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO SEPTIMO.- El Coordinador Nacional de la Comisión tendrá a su cargo la tarea de formular los programas anuales, que serán sometidos para su aprobación al seno de la propia Comisión.

Dentro de los programas a desarrollar, entre otros aspectos, se consideran los relativos a banco de datos, inventarios de flora y fauna, inventarios marinos y de microorganismos, de áreas naturales y de restauración ecológica, de utilización de los recursos biológicos, de desarrollo tecnológico y de formación de recursos humanos y difusión.

ARTICULO OCTAVO.- El Coordinador Nacional de la Comisión deberá elaborar y presentar, para su consideración y aprobación ante dicha Comisión, el presupuesto de egresos correspondiente el cual se integrará con aportaciones que efectúen las dependencias que la constituyan, en cumplimiento a las disponibilidades presupuestales que para ello se destinen, de conformidad con los programas autorizados.

El Coordinador Nacional contará con un grupo de apoyo administrativo y de operaciones, responsabilizado de la marcha y la conducción de la administración y la asignación de los recursos con que cuenta la Comisión, debiendo apegarse a los lineamientos aprobados anualmente por ella.

Para el logro de sus objetivos, la Comisión promoverá además la aportación de recursos financieros y materiales por parte de los sectores social y privado, mediante la celebración de los convenios correspondientes.

ARTICULO NOVENO.- El Secretario Técnico de la Comisión, tendrá las siguientes funciones:

- I. Someter a la aprobación de la Comisión, el proyecto de reglamento interno de la propia Comisión.
- II. Presentar a la consideración de la Comisión las prioridades de los programas de investigación, así como un informe de las actividades del Coordinador Nacional.
- III. Llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos que se tomen en el seno de la Comisión, e informar a ésta periódicamente del cumplimiento y ejecución de los mismos.
- IV. Recabar la información que permita a la Comisión vigilar la ejecución de los programas y acciones acordados por ella.
- V. Convocar a las reuniones de la Comisión.
- VI. Las demás que le asigne la Comisión.

ARTICULO DECIMO.- Para el desempeño de sus funciones, el Coordinador Nacional de la Comisión se auxiliará de los siguientes grupos técnicos:

- I. Grupo Técnico de Análisis de Prioridades, Análisis Prospectivos y Análisis del Desempeño de los Programas de Trabajo.
- II. Grupo Técnico de Evaluación de los Proyectos y Propuestas.

El reglamento interno de la Comisión determinará la forma de integración y funcionamiento de los grupos técnicos, así como las instituciones, investigadores y técnicos que se considere conveniente incorporar para el desempeño de sus actividades. Cada grupo operará bajo la responsabilidad de un director.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión podrá establecer centros regionales de carácter operativo en todo el territorio nacional, los cuales llevarán a cabo sus acciones en forma coordinada, de acuerdo con lo que establezca el reglamento interno de la Comisión.

Para el mejor desempeño de sus funciones, los centros regionales se sujetarán a las instrucciones y lineamientos que determine el Coordinador Nacional de la Comisión, de conformidad con los programas correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Comisión Nacional expedirá su reglamento interno dentro de los 90 días siguientes de haberse constituido.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana Morales.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella.- Rúbrica.- El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Fernando Hiriart Balderrama.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Jesús Kumate Rodríguez.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Guillermo Jiménez Morales.- Rúbrica.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2575/90, PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL KUÑASICH OVIEDO, APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE MARCELO DE JESUS LIZARRAGA ARELLANO y MARIA LOURDES ORTEGA RENDON DE LIZARRAGA; ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: EL PRIMERO CONSISTENTE EN LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE NUMERO 15, MANZANA NUMERO 13, EN EL URBANIZABLE NUMERO 2 DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.25 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR EN 16.25 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 36, CALLEJON DE POR MEDIO, CON UNA SUPERFICIE DE 162.50 METROS CUADRADOS; CON UN VALOR DE: \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); y EL SEGUNDO CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 42, MANZANA NUMERO 13 DEL URBANIZABLE NUMERO 2 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE GALEANA; AL ESTE EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 22 Y AL OESTE EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 43, CON UNA SUPERFICIE DE 72.00 METROS CUADRADOS; CON UN VALOR DE \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL LAS DOS PROPIEDADES DE: \$78'000,000.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1992.-

DR. OBREGON, SONORA, MARZO 10 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERBURGO
RUBRICA

A452 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 290/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO TAVARES IBARRA, EN CONTRA DE RAFAEL PEREZ PEREDA Y HORTENCIA SELONER DE PEREZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE 230, MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 447.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON EL LOTE 211; AL SUR 15.00 METROS CON BOULEVARD JUAN NAVARRETE

y REFERIDO; AL ESTE 29.81 METROS CON LOTE 231 y AL OESTE 29.83 METROS CON LOTE 229, TOTAL DEL AVALUO: \$337'000,000.00.- UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET CUTLASS, MODELO 1988: \$20'000,000.00.- UN AUTOMOVIL FORD TOPAZ, MODELO 1985: \$13'000,000.00.- UN TELEVISOR DE 27", MARCA SONY MULTICHANNEL, A CONTROL REMOTO: \$800,000.00.- UNA VIDEOCASSETERA MARCA TOSHIBA, MODELO V-556 HI-FI BETA: \$400,000.00.- UNA VIDEOCASSETERA MARCA TOSHIBA, SERIE 88322388: \$400,000.00.- UN TOCADISCOS Y CINTAS DE 8 TRACK, CON RADIO AM y FM, MARCA EMERSON, CON BAFLES: \$200,000.00.- UN TELEVISOR MARCA ADMIRAL SOLAR, A COLOR, DE 23": \$600,000.00.- UN TELEVISOR MARCA EMERSON, CONTROL REMOTO M20R: \$600,000.00.- UN ESTEREO GRABADORA CON RADIO Y BOBINAS MARCA GOLD STAR, MODELO TSR951: \$200,000.00.- UN ARANICO DE PIE, MARCA PHILIPS, DE 5 VELOCIDADES: \$50,000.00.- UN TELEVISOR MARCA TOSHIBA, BLACK STAR, CONTROL REMOTO: \$800,000.00.- UNA VIDEOCASSETERA MARCA EMERSON, MODELO VC5 966: \$200,000.00.- UN TELEVISOR MARCA PHILCO, CONTROL REMOTO, M.65947 MWR: \$700,000.00.- UN AIRE ACONDICIONADO MARCA MATHES, DE 1 TONELADA UN CUARTO: \$950,000.00.- UNA LAVADORA AUTOMATICA, MARCA EASY: \$450,000.00.- UN APARATO CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA POLARIS, CAPACIDAD 40,000 BTU, M.U.PC 40 \$2'000,000.00.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, CENTRAL, MARCA POLARIS, CAPACIDAD 40,000.00 BTU, MODELO UPC 40. \$2'000,000.00.- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, MARCA PRINTAFORM, MODELO CE-60: \$500,000.00.- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, MARCA OLYMPIA, MODELO XL 12: \$750,000.00.- UN MUEBLE DE CEDRO, TIPO CLOSET, CON REJILLAS, OCHO CAJONES Y COMPARTIMIENTOS: \$2'500,000.00.- UNA COCINA INTEGRAL, CON SEIS COMPARTIMIENTOS, FREGADERO DE DOS TARTAJAS, SEIS GAVETAS, DOS COMPARTIMIENTOS, ALACENA DE TRES CAJONES Y MUEBLE ANEXO DE TRES COMPARTIMIENTOS: \$2'000,000.00 UN COMEDOR CON MESA OVALADA y SEIS SILLAS, CUBIERTA DE RAIZ Y ROPERO DE IRRES FUERTAS, TRES CAJONES Y DOS COMPARTIMIENTOS: \$4'200,000.00.- UNA MESA DE CENTRO, CON CUBIERTA DE RAIZ: \$600,000.00.- DOS MESAS LATERALES, CON CUBIERTA DE RAIZ: \$300,000.00.- UN MUEBLE DE SALA, TIPO MODERNO, COMPUESTO DE DOS SILLONES CON COJINES: \$1'000,000.00.- UN MUEBLE DE CANTINA CUADRADO: \$250,000.00.- UN MUEBLE DE COMEDOR, DE MADERA: \$800,000.00.- UN COFRE DE MADERA DE CEDRO, LABRADO CON EL NOMBRE DE BORTENCIA: \$50,000.00.- UN REFRIGERADOR DUPLEX, MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR AMARILLO \$1'500,000.00.- UN SINTETIZADOR MARCA CASSIO TONE, MODELO ST 64: \$200,000.00.- TOTAL: \$395'000,000.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$395'000,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LA SUBASTA JUDICIAL DE LOS BIENES ANTES PRECISADOS.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
A856 25 26 27 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR FEDERICO WATANABE CASTILLO EN CONTRA DE LOS SEÑORES DULCE MARIA FLORES DE FLORES y ALFONSO FLORES CAMPOS, Y QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 1018/91 DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 31 DE LA MANZANA NUMERO 3, CON SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE DE CIUDAD OBREGON, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8 METROS CON CALLE GERANIOS; AL SUR EN 8 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 32; y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 30. REMATE VERIFICARSE EL DIA 7 DE MAYO DE 1992, A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$21'364,000.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 17 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA
A872 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1396/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUILLERMO GOMEZ QUIROZ, APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ABELARDO ROMERO FRANCO, DORA ALICIA VIDAURRAGA DE ROMERO y FLORENCIO AGUILAR SOTO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA UBICADO EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES NUMEROS 98,88,97.87,78.77 y 76, DEL CUADRILATERO IX DE SAN JOSE DE BACUM, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-50-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 446.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AMPARANO; AL SUR EN 461.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ALEJANDRO y EUGENIO MENDEZ; AL ESTE EN 158.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR

JOSE FRANCO y AL OESTE EN 193.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO GOMEZ.- CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$112'500,000.00 (CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 1992, A LAS DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A880 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1205/91, PROMOVIO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS., PASTORA FELIX F., ANTONIO FELIX F. y MARIA DEL CARMEN FELIX F. SEÑALARONSE ONCE HORAS TRECE ABRIL 1992, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-APARATO AIRE ACONDICIONADO, SERIE G489755, MODELO 50DD016600GA, MARCA CARRIER: \$5'100,000.00.- 2.-APARATO REFRIGERACION CENTRAL, SERIE GBMTB168 : \$2'100,000.00 M.N.- 3.-APARATO CENTRAL AIRE ACONDICIONADO, SERIE NUMERO(SIC) DE DOS METROS DE LARGO: \$2'000,000.00 M.N.- 4.-REFRIGERACION CENTRAL, COLOR VERDE, SIN MARCA: \$3'600,000.00 M.N.- 5.-REFRIGERACION CENTRAL, MARCA GOETTL, MODELO GF-75115 VOLTIOS, 60 CICLES: \$1'950,000.00 M.N.- 6.-REFRIGERACION CENTRAL COLOR PLOMO, SIN NUMERO DE SERIE: \$3'650,000.00.- 7.-REFRIGERACION CENTRAL, SIN NUMERO DE SERIE: \$1'090,000.00 M.N.- 8.-UN REFRIGERADOR GENERAL ELECTRIC (PURO CASCARON): \$550,000.00 M.N.- 9.-REFRIGERADOR GENERAL ELECTRIC, COLOR AMARILLO (PURO CASCARON): \$550,000.00 M.N.- 10.-UN REFRIGERADOR COLOR BLANCO, MARCA FRIGIDARE, SIN UNIDAD (PURO CASCARON): \$550,000.00 M.N.- 11.-UN CONGELADOR SIN UNIDAD, COLOR BLANCO, FUERA DE SERVICIO: \$550,000.00 M.N.- 12.-UN CONGELADOR MARCA COLDS SPOT, COLOR BLANCO, MAL ESTADO: \$550,000.00 M.N.- 13.-APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, SIN NUMERO DE SERIE, MARCA GOETTL, FUERA DE SERVICIO: \$1'150,000.00 M.N.- SIRVIENDO BASE REMATE: \$23'290,000.00 M.N., - PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A882 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 455/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE UNION DE CREDITO - COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA ADELA APODACA VIUDA DE RIVERA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; LOTE 10, MANZANA 299, FRACCIONAMIENTO LA MATANZA, GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS LOTE 9; SUR 30.00 METROS - LOTE 11; ESTE 10.00 METROS CON BALDIO; OESTE 10.00 METROS CALLE 10. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$36'216,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SEIS DE ABRIL - DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 3 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A883 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1823/91, PROMOVIDO LICENCIADO - FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., CONTRA MARIA DE LOURDES ZARATE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y LOCAL COMERCIAL SOBRE EL CONSTRUIDO, MARCADO CON NUMERO 26, UBICADO EN INTERIOR MERCADO PLAZA - DE ABASTOS CAMPESTRE, LOCALIZADO EN LOTES 13, 23 y 24, FRACCIONAMIENTO "LA - CORTINA" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 9.00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3.00 METROS LOCAL - NUMERO 27; SUR 3.00 METROS LOCAL NUMERO 1; ESTE 3.00 METROS AREA COMUN(ANDADOR) OESTE 3.00 METROS LIMITE DE CONDOMINIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$8'820,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN - CURSO, ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 17 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A884 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1184/91, PROMOVIDO LICENCIADO - CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER,

S.N.C., CONTRA LOURDES BARRIENTOS GUTIERREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL - COMERCIAL EN CONDOMINIO, DENTRO DE CENTRO COMERCIAL "PLAZA TUTULI", UBICADO - CALLE GUERRERO SIN NUMERO, LOCAL C-14 - DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 32.80 METROS CUADRADOS y 31.54 METROS CUADRADOS DE AREA COMUN; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 4.00 METROS, ESTACIONAMIENTO; SUR, 4.00 METROS LOCAL C-3; ESTE 8.20 METROS LOCAL C-15; OESTE 8.20 METROS LOCAL C-13. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$203'050,000.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DIEZ - HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A885 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO - POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE HUMBERTO ABU ARCE SORIANO, ANA MARIA - GONZALEZ GRIJALVA DE ARCE y FILOMENO - VAZQUEZ MUÑOZ. ORDENOSE SACAR REMATE, - SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE NUMERO 4, MANZANA NUMERO 13, COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON LOTE - NUMERO 5; SUR 25.00 METROS CON LOTE - NUMERO 3; ESTE 10.00 METROS CON LOTE - NUMERO 14; OESTE 10.00 METROS CON AVENIDA VII. DILIGENCIA REMATE SEGUNDA - ALMONEDA, CELEBRARASE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA SIETE DE ABRIL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN \$71'500,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 39/91.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 18 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A886 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 1900/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., CONTRA JAIME ASTIAZARAN GARIBALDI. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 14 DE MAYO DE 1992, A LAS 12.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.-FRACCION DE TERRENO - URBANO, UBICADO EN LA CARRETERA HERMOSILLO BAHIA (HOY BOULEVARD GARCIA MORALES) DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 4,278.46 METROS CUADRADOS; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 4.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO TERRENO, y EN 32.00 METROS CON PROPIEDAD DE PLANTA ENVASADORA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; AL SUR, 15.21, 0.40 METROS y 21.89 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA NATIVIDAD SAAVEDRA; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 207.92 METROS CON PROPIEDAD DE LA PLANTA - ENVASADORA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., y EN 119.33 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RAMON ROBLES; y AL OESTE, 108.67 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CARLOS U. ESCALANTE PLATT y OTROS. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$62'264,288.00 (SESENTA y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA y OCHO - PESOS 00/100 M.N.), CON UNA REBAJA DEL 20%. 2.-FRACCION DE TERRENO, UBICADO EN LA CARRETERA HERMOSILLO BAHIA KINO, CON SUPERFICIE DE 831.68 METROS, y COLINDA: AL NORTE, 4.00 METROS CON CARRETERA HERMOSILLO BAHIA KINO; AL SUR, 4.00 METROS CON PROPIEDAD DE JAIME ASTIAZARAN GARIBALDI; AL ESTE, 201.35 METROS CON PANTEON DE LA MANGA; y AL OESTE, 201.35 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$16'100,000.00 - (DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON UNA REBAJA DEL 20%. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A775 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1211/91, PROMOVIDO LICENCIADO - JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, - S.N.C., CONTRA LUIS ARTURO ROJAS PAZOS. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMER

ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 24, MANZANA 67, FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE - 117.00 METROS CUADRADOS, y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL - ESTE JUZGADO A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$41'775,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 7 DE 1992
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A780 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE. POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, EN EL EXPEDIENTE 148/90, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE MAURICIO ESQUER FELIX, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3 MANZANA 40, ZONA 03 DE ESTA CIUDAD DE - NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 630.87 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 24.55 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE, 25.00 METROS CON LOTE 5; AL SURESTE, 24.30 METROS CON LOTE 4; AL NORESTE, 25 METROS CON CALLE PEDRO MARIA ANAYA (SEPTIMA). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA - CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 5649, DEL LIBRO LXII, SECCION I, A NOMBRE DE ROSA ARMIDA VERDUGO CALVO DE ESQUER. - INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO - "EL ALAMITO", UBICADO EN LA COMISARIA DE TAPIZUELAS DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300-00-00 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, TEODORO ESQUER; AL SUR, ARROYO CUCHUJAQUI; AL ESTE, REYNALDO MONDACA; y AL OESTE, EJIDO EL PASO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 2783, VOLUMEN XXI, SECCION I, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE - DE MAURICIO ESQUER FELIX. CON UN VALOR DE: \$64'754,650.00 (SESENTA Y CUATRO - MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y: \$139'754,650.00 (CIENTO TREINTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1992 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE - LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A781 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 611/91, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO - PROMOVIDO POR NIDIA MARIA CAZAREZ(SIC) VELDERRAIN EN CONTRA DE JOSE MANUEL QUINTERO YEPIZ, IDALIA HILDA REYES DE QUINTERO y JOSE REYES AMARILLAS, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTES 1 y 2, UBICADO EN LA BVALAMA, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE LOTE 1, DE 01-48-54 HECTAREAS, LOCALIZADAS POR RUMBOS y DISTANCIAS; y LOTE NUMERO 2, - SUPERFICIE DE 00-98-72 HECTAREAS, LOCALIZADAS POR RUMBOS y DISTANCIAS, FORMANDO SUPERFICIE TOTAL 2-47-26 HECTAREAS, INSCRIPCION 3332, VOLUMEN XXIII, SECCION I, A NOMBRE DE JOSE REYES AMARILLAS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA, CON UN VALOR DE: \$52'600,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A782 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 487/91, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO - PROMOVIDO POR NIDIA MARIA CAZAREZ(SIC) VELDERRAIN, EN CONTRA DE JUAN MANUEL LUCERO GARCIA, JUAN DE DIOS LUCERO COTA y CONSUELO GARCIA DE LUCERO, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO y CASA-HABITACION, UBICADA POR LA CALLE MORELOS DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE - 836.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO LUCERO, 22 - METROS LINEALES; AL SUR, CALLE MORELOS, 22 METROS LINEALES; AL ESTE, PROPIEDAD DE RAFAEL MARIA VALDEZ, 38 METROS LINEALES; y AL OESTE, PROPIEDAD DE RAMON LUCERO, 38 METROS LINEALES. INSCRIPCION NUMERO 2166, VOLUMEN XIX DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DE ALAMOS, SONORA, A NOMBRE DE JUAN DE DIOS LUCERO COTA; CON UN VALOR DE: \$97'560,000.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES - QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA - 22 DE ABRIL DE 1992 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO, AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A783 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 486/91, - RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR NIDIA MARIA CAZAREZ VELDERRAIN, EN CONTRA DE JOSE DAVID VALENZUELA ESQUER y BLANCA REYES DE VALENZUELA, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO SOLAR SIN NUMERO, UBICADO EN LA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 268.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8 METROS, CALLE SERDAN; AL SUR EN 0.00(SIC) METROS, CON VERTICE LINEAS ESTE y OESTE CON REFUGIO RETES; AL ESTE EN 68.00 METROS CON JOSE REYES AMARILLAS; y AL OESTE EN 67.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARTEMISA OCHOA QUIJADA. INSCRIPCION 2560, VOLUMEN XX, SECCION I A NOMBRE DE BLANCA REYES DE VALENZUELA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ALAMOS, SONORA; CON UN VALOR DE: \$139'950,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL - DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A784 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL EXPEDIENTE 610/91, RELATIVO AL - JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE JOSE MANUEL QUINTERO YEPIZ e IDALIA - HILDA REYES DE QUINTERO, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES

INMUEBLES: SOLAR y SUS CONSTRUCCIONES, TERCER ORDEN, NUMERO 128, UBICADO EN - FRACCIONAMIENTO DE LA ANTIGUA ESTACION, COMO LOTE NUMERO 155 EN CALLE PRIMERA y ENTRE LOTES 154 y 156, ZONA URBANA, SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL - NORIE CALLE PRIMERA, 15.00 METROS; AL SUR CON CALLE SIN NOMBRE, 15.00 METROS; AL ESTE CON SOLAR BALDIO LOTE 156, EN - 20.00 METROS; y AL OESTE LOTE 154, CON PROPIEDAD DE VICTOR MANUEL ROBLES LUNA, EN 20.00 METROS. INSCRIPCION 4236, VOLUMEN XXVI, SECCION 1, A NOMBRE DE IDALIA HILDA REYES GALARZA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ALAMOS, SONORA.- SOLAR y SUS CONSTRUCCIONES DE SEGUNDO ORDEN, UBICADO EN LA COLONIA REAL DE LOS ALAMOS, SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.00 - METROS CALLE SIN NOMBRE; AL SUR 25.00 - METROS CON ROMELIA CRUZ TAVARES; AL ESTE, 20.00 METROS CON ALMA GUADALUPE CASTRO DE GONZALEZ; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON ALFREDO REYES REYES. INSCRIPCION 4252, VOLUMEN XXVI, SECCION 1, A NOMBRE DE IDALIA HILDA REYES GALARZA, DEL REGISTRO PUBLICO DE ALAMOS, SONORA; CON UN VALOR DE: \$6'500,000.00 (SEIS - MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A785 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
DE REMATE.- POR AUTO DE DIECIOCHO DE - FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 422/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, COMO APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE LA SEÑORA IRMA TORRES LUGO DE TRASVIÑA y - LEONCIO TRASVIÑA ZAZUETA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.-UN CAMION MARCA NISSAN, TIPO ICHI VAN, COLOR PLATA METALICO, CON MOTOR NUMERO M8D-9B0239, CON SERIE NUMERO 9C120-01196, CON TRANSMISION STANDARD, CON UN VALOR SEGUN AVA- LUOS DE: \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MI- LLONES DE PESOS M.N.). FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAR- ZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PA- RA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A786 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1545/91, PROMOVIDO POR LA LICEN- CIADA YOLANDA SASTRE RUIZ VS. HELIODORO GAXIOLA CHAVEZ. SE ORDENO SACAR A REMA- TE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 9, DE LA MAN- ZANA NUMERO 27, DE LA UNIDAD YUKUHIMARI DE CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE - 123.78 METROS CUADRADOS: AL NORTE CON 7.95 METROS CUADRADOS CON CALLE HIDALGO AL SUR CON 7.95 METROS CUADRADOS CON - LOTES NUMEROS 20, 21 y 22; AL ESTE CON 15.5 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO 10. CONVOQUESE A POSTORES y ACREEDORES QUE SE VERIFIQUEN EN EL LO- CAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 01 DE ABRIL DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER- CERAS PARTES DE: \$70'856,950.00, MENOS EL 20% SOBRE LA TASACION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 13 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A800 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMO- NEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2757/ 86, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO ME- XICANO, S.N.C., HOY BANCA SERFIN, S.N.C EN CONTRA DEL SEÑOR HUMBERTO MORALES - DAVILA y OTROS. SE SEÑALAN LAS 12.00 - HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1992, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SI- GUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUC- CIONES, CONSISTENTES EN: EDIFICIO CO- Mercial DE DOS NIVELES, MARCADOS CON EL NUMERO 204 DE LA CALLE NAYARIT, CO- LONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, CON - SUPERFICIE DE 132.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE NAYA- RIT; AL SUR EN 6.00 METROS, CON PROPIE- DAD PARTICULAR; AL ESTE EN 1.80 y 19.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; y AL OESTE EN 21.50 METROS, CON PROPIEDAD - PARTICULAR. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$280'090,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTU- RA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO VALOR. HAGASE LAS PU- BLICACIONES, CONVOCANDO A POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A868 25 27 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 766/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO RICARDO JAQUEZ SOTO, VS., OSCAR NAVARRO CORDOVA y MATILDE RUIZ TORRES; FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO EN EL PREDIO SAN JOSE, EN VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 179.01 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.10 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARAJO FLORES; AL SUR EN 22.10 METROS CON PROPIEDAD DE ISMAEL ARAUJO ZAMORANO; AL ESTE EN 8.10 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE JESUS ARAUJO FLORES; AL OESTE EN 8.10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$87'350,500.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A819 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 794/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO SERGIO PRECIADO CRUZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS., LETICIA VENEGAS ARELLANO, MARIA DE LOS ANGELES VENEGAS ARELLANO y VICENTE GERARDO VENEGAS ARELLANO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE 25, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE 26; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE 6 DE ABRIL; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE 27; AL OESTE EN 19 METROS CON LOTE 23. CON VALOR DE: \$76'628,012.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.).- TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE 7, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO LA PAZ DE CIUDAD GUZMAN JALISCO, CON SUPERFICIE DE 218.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 30 METROS, CON LOTE 8; AL ESTE EN 7 METROS CON CALLE DEL SOL; AL OESTE EN 7 METROS CON LOTE 24. CON UN VALOR DE: \$17'440,000.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$94'068,012.00 (NOVENTA

Y CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 2 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A820 24 25 26

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1606/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. CONTRA RAUL MIRANDA TOBIAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 25, MANZANA 22, COLONIA SOCHILOA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 222.60 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7; SUR EN 7.00 METROS CON CALLE LUIS G. MONZON; ESTE EN 31.80 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 25; y AL OESTE EN 31.80 METROS CON LOTE 24. VALOR: \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA NUEVE DE ABRIL, AÑO EN CURSO.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 9 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A821 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 738/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRAN AUTO NOGALES, S.A. EN CONTRA DE JOSE FAUSTINO MERODIO ESTRADA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11.00 HORAS DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1991, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN AUTOMOVIL MARCA NISSAN, MODELO 7TLB 11AF 1987, TIPO HATCHBACK TURBO, ROJO, SERIE 01610, MOTOR E16093692M, PLACAS DVL-091: \$6'000,000.00.- UN TELEVISOR RCA VICTOR, A COLOR: \$90,000.00.- UN TELEVISOR SHARP, SERIE 514514, 20", A COLOR: \$60,000.00.- UNA VIDEOCASETERA VHS FISHER, MODELO FVH-950: \$150,000.00.- UNA COMODA DE CINCO CAJONES, ROSA: \$30,000.00.- UN ESCRITORIO DE MADERA, CAFE: \$35,000.00.- UNA SILLA ROSA: \$15,000.00.- UNA COMODA TOCADOR,

CON TRES REPISAS Y TRES CAJONES: \$15,000.00.- UN PEINADOR BLANCO, CON LUNA, DE CUATRO CAJONES: \$100,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$6'640,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

NOGALES, SONORA, MARZO 6 DE 1992
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A823 24 25 26

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1068/91, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROCELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE RAUL MARTIN HIDALGO DURAZO, SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 28, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO LA VENTANA, SUPERFICIE DE 50.08 METROS CUADRADOS; COLINDA; AL NORTE 5.50 METROS CON LOTE 18 AL SUR EN .68 y 4.82 METROS CON AREA COMUN Y BANQUETA; AL ESTE EN 7.24 y 2.76 METROS CON AREA COMUN Y BANQUETA COMUN Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 27. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$102'410,000.00 (CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A826 24 25 26

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1370/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA APOLONIO MILAN DUARTE y MARIA CECILIA ARTEE VALENZUELA DE MILAN C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA NUMERO 229 CALLE PESQUEIRA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS ESTA CIUDAD, y TERRENO URBANO SOBRE EL QUE ESTA CONSTRUIDA, CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 1, MANZANA XIII, CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 278.67 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 15.35 METROS CON CALLE GENERAL PESQUEIRA; AL SUR EN 11.19 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 2; y AL OESTE EN 21.40 METROS CON CALLE BERNARDINO DE SAHA-

GUN. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DIEZ HORAS PRIMERO DE ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$295'945,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 6 DE 1992
LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA ELENA OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A745 22 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 747/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO GONZALEZ BERNANDEZ y MARIA EUGENIA ARGUELLES LEOCON DE GONZALEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA 46 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 138.5265 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LA CALLE VENECIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 7, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$31'111,000.00 (TREINTA y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A757 22 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 710/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LA SEÑORA ALVA (SIC) ELENA RUIZ MALDONADO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 3, DE LA MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 158.316 ME-

TROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE ANDALUCIA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 2. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$34'268,960.00 (TREINTA y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS - 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 9 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A853 25 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE FELIPE MARTINEZ CASTRO, OLGA ROBLES DE MARTINEZ, FELIPE DAVID MARTINEZ ROBLES y ANA LUISA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES BIENES: LOTES DE TERRENO 15 y 16, MANZANA 28, UBICADOS - HEROE DE NACAZARI Y CALLEJON MORELOS y SU CONSTRUCCION, EN EMPALME, SONORA, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE, 15.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 15.00 METROS CON AVENIDA HEROE DE NACAZARI; ESTE 30.00 METROS CON PROPIEDAD - DE JOAQUIN BARO; OESTE 30.00 METROS CON CALLEJON MORELOS. IMPORTE AVALUO PERICIAL: \$210'275,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.).- LOTES DE TERRENO 14-C, - 15-C y 16-C, MANZANA 20, COLONIA MODERNA, Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN EMPALME, SONORA, SUPERFICIE 800.73 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.20 METROS CON BICICLETAS ZAPOPAN; SUR 12.20 METROS CON AVENIDA REFORMA; ESTE 19.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, 17.00 METROS CON CALLE HIDALGO; OESTE, 37.00 METROS CON PROPIEDAD DE DANIEL CARAVEO. IMPORTE - AVALUO PERICIAL: \$290'182,050.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M.N.).- LOTE TERRENO 255, UBICADO SECTOR RANCHITOS - DE LA COMISARIA DE NUEVO GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 1145.91 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 46.02 METROS CON LOTE 253; SUR 45.64 METROS CON LOTE 257; ESTE 25.00 METROS CON AVENIDA "A"; OESTE 25.00 METROS CON LOTE 254. IMPORTE AVALUO PERICIAL: \$6'875,460.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS - SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.N.).- LOTES DE TERRENO 17 y 18, MANZANA 70, COLONIA ORTIZ RUBIO - EN EMPALME, SONORA, SUPERFICIE 597.38 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS; NORTE 20.00 METROS CON - PROPIEDAD DE YOLANDA LOPEZ R.; SUR 20.00 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA; ESTE 30.00 METROS CON CALLE PRIMERA; OESTE 30.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE. - IMPORTE AVALUO PERICIAL: \$32'829,700.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS - VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.N.) SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS - PARTES QUE CUBRAN EL IMPORTE DE AVALUO PERICIAL, DESCRITO EN EL INMUEBLE A REMATAR. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1354/91.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 11 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A803 23 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

LAURO AMAYA GAMEZ PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 7/92 FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR CASA - HABITACION y SOLAR EN QUE ESTA EDIFICADO, UBICADO CALLE MINA y AVE. FERNANDO A. PAREDES ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 24.75 METROS CON AVENIDA FERNANDO A. PAREDES; - SUR, 20.40 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE (ANTES PROPIEDAD GUADALUPE A. DE AGUAYO y GUADALUPE VIUDA DE ACEDO); ESTE. 14.30 METROS PROPIEDAD MARIA DEL ROSARIO DIAZ DE CORONADO (ANTES PROPIEDAD GUADALUPE R. DE ACEDO y ALFREDO ROMERO); OESTE, - 11.16 METROS CON CALLE MINA. HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO REGINO - GARCIA QUINTANA, QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, OCURRA AL JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, y DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO - ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 3 DE 1992
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A807 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 106/92, OSCAR MONGE SALAZAR SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE CON 703 METROS CON RANCHO LA ESCONDIDA; AL SUR CON 500 METROS CON EJIDO DORADOS DE VILLA; AL ESTE CON 2000 METROS CON RANCHO LA JOYA; y AL OESTE CON 2023 METROS CON LA BARRA DEL GOLFO DE CALIFORNIA. 12.00 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1992, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, RECIBIRASE INFORMACION TESTIMONIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A737 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
FRANCISCA NUÑEZ GARCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DESTINADO EXPLOTACION AGROPECUARIA DENOMINADO "EL VALLE", UBICADO AL MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA MOCTEZUMA-AGUA PRIETA, EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1-43-49 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 197.308 - METROS CON ELVIA ENCINAS VIUDA DE URREA SUR, 183.646 METROS, CON GREGORIO MADRID; ESTE, 76.949 METROS, CON JESUS FRISBY DURAN; y OESTE, EN 75.849 METROS CON CARRETERA MOCTEZUMA-AGUA PRIETA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTITRES DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO CIVIL y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 76/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A738 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
REFUGIO ESPARZA IRIBE PROMUEVE JUICIO - DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "JUPADEHUACHI", UBICADO AL NORESTE DE OJO DE AGUA MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 5-50-00 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 80.10 CON CALLEJON COMUN y 102.00 METROS CON ANTONIO COTA, y 50.00 METROS CON ROSENDO MORENO; SUR, 50.00 - METROS y 124.00 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON JOSE GERMAN, y 74.00 METROS, CON JOSE LEON; ESTE, 214.50 METROS, CON JOSE FRISBY y ANTONIO COTA, y 214.00 - METROS CON CORNELIO LEON; y OESTE, 214.60 METROS, CON BENIGNO LEON y ROSENDO

MORENO, 151.00 METROS CON HECTOR MONTAÑO, y 101.30 METROS CON JOSE GERMAN. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS, VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 73/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A739 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
FRANCISCA NUÑEZ GARCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "EL VALLE", - UBICADO AL SUR DEL RANCHO DE MEZA, AL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOCTEZUMA, EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 3-79-86 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 147.451 METROS, CON ALBERTO MADRID; SUR, 215.153 METROS CON JESUS MORENO; ESTE, 203.768 METROS CON LEONARDO URREA y ALTAGRACIA URREA; y - OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 33.843, 16.027 y 155.408 METROS, CON RIO MOCTEZUMA SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS, VEINTITRES DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 75/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A740 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
JULIETA MORENO QUINTANA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, SOLAR URBANO y - CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 227.96 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 16.50 METROS, CON EVANGELINA ITURRALDE; SUR, 16.40 METROS CON CALLE NUEVE; ESTE, 13.90 METROS, CON JULIETA MORENO Q. e ISMAEL MORENO C.; y OESTE, 13.90 METROS, CON MANUEL MEDINA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS, VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 74/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A741 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CONCEPCION CORONADO SANTI PRESENTOSE ANTE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 237/92, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO CON SOLAR NUMERO 132, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS; CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----
 RUMBOS DIST. COLINDANCIAS
 NORTE 20.00 M. ARCELIA ARACON GARCIA
 SUR 20.00 M. AVENIDA VENUSTIANO -
 CARRANZA. -
 ESTE 50.00 M. JAVIER AVILES DUARTE
 OESTE 50.00 M. MA. REFUGIO AVILES -
 DUARTE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CON CITACION COLIGANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE ABRIL DE 1992.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 4 DE 1992
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
 RUBRICA

A747 22 25 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 LUIS ENRIQUE AMARILLAS MONTOYA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 496/92, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 11, DEL BLOQUE URBANIZABLE Z-C, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA, DE LA POBLACION DE ESPERANZA, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, CON SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA JUAN ESCUTIA; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 24 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 24 METROS CON LOTE A. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS TRECE DE ABRIL DE 1992.

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 5 DE 1992
 SECRETARIA SEGUNDA
 LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
 RUBRICA

A754 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 341/92, FILEMON JIMENEZ PROMOVIO J.V., PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA BRISA, DE 249.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.45 METROS CON CALLE MANUEL C. NORIEGA; AL SUR 12.45 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL OESTE(SIC), 20.00 METROS CON EL SEÑOR MANUEL PEREZ C.; y AL OESTE, 20.00 METROS CON LA SEÑORA MARIA LETICIA LUEVANO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO.

LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 2 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA

A758 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 318/92, MARIA DE GUADALUPE PEREZ BRENAM PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 150.50 METROS CUADRADOS, y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 13.08 METROS CON CALLE AZALEAS; AL SURESTE 12.80 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ALFREDO JIMENEZ; AL NORESTE 19.50 METROS CON PROPIEDAD DE A. DE GUADALUPE PEREZ BRENAM; y AL NOROESTE(SIC) 19.50 METROS CON CALLE ANTENA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 2 DE 1992
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
 RUBRICA

A761 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE 193/92, GUADALUPE MARTINEZ RUBIO PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 84.00 METROS CUADRADOS, y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS CON SOCORRO VIUDA DE LABORIN; AL SUR 9.00 METROS CON CALLE JAMAICA; AL ESTE 10.60 METROS CON PROPIEDAD DE JUANA GONZALEZ PARRA; y AL OESTE 10.00 METROS CON CALLE SAO PABLO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 5 DE 1992
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA

A762 22 25 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 319/92, PROMOVIDO POR ANSELMO SALAZAR DOMINGUEZ, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 11 (ONCE), MANZANA NUMERO 34 (TREINTA y CUATRO), - CON SUPERFICIE TOTAL DE 197.20 METROS CUADRADOS, EN COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.40 METROS CON LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUILLERMO ACOSTA M.; AL SUR, EN 11.40 METROS CON LA CALLE JUAREZ; AL ESTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON CUEN; AL OESTE EN 23.00 METROS CON CAMINO CARRETERO. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. AUDIENCIA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, VERIFICARSE EL DIA 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10.00 HORAS.

CP. OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A616 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ALBA VIOLA ESPINOZA TAPIA y DORA ALICIA ESPINOZA TAPIA PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 138/92, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIAS DE - FRACCION DEL LOTE 36-A, MANZANA 2220, - FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY POBLADO VILLA JUAREZ, SONORA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 4,400 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 80 METROS LOTE 33-A, POSESION DE ANTONIO FIMBRES; SUR, 60 METROS CON AVENIDA PRIMERO DE MAYO, y 20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 36-A, POSESION DE MANUEL PERAFAN LAREDO; ESTE, 30 METROS FRACCION DEL LOTE 36-A, POSESION DE MANUEL PERAFAN LAREDO y 32.50 METROS CON LOTE 35-A, POSESION DE JESUS LUIS SANCHEZ G.; OESTE, 62.50 METROS CALLE VENUSTIANO CARRANZA. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE TRECE HORAS TRES ABRIL 1992.

HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A629 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

REY CARLOS EDGARDO FLORES RODRIGUEZ PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 17/92, FIN

DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "LA MESITA", UBICADA MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA, SUPERFICIE 16-52-88, DIECISEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, OCHENTA y OCHO CENTIAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 502.00 METROS FRANCISCO MONGE DUARTE; SUR, 241.00 METROS ERNESTO BURQUEZ SILVA; ESTE, 475.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 65.00 METROS CARRETERA y LINEA QUEBRADA 142.00 METROS TRINIDAD SOTO TAPIA, y 169.00 METROS ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA NUEVE ABRIL AÑO CURSO TENGA LUGAR PRUEBA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A631 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

REY CARLOS EDGARDO FLORES RODRIGUEZ PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 16/92, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "EL LLANO", UBICADA MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA, SUPERFICIE 7-49-39 SIETE HECTAREAS, CUARENTA y NUEVE ARFAS, TREINTA y NUEVE CENTIAREAS; MEDIDAS y - COLINDANCIAS: NORTE, 159.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO VALENCIA; SUR, 179.00 METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 400.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 471.00 METROS CALLEJON SERVIDUMBRE. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA OCHO ABRIL AÑO CURSO, - TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A632 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE FIGUEROA LEYVA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL COMAL", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 5-12-45 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 85 METROS ARROYO LA MORITA; SUR, 115 METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AGUAYO R.; ESTE, 240 y 297 MTS. LINEA GRABADA PROPIEDAD JUAN GALAZ; OESTE 300 y 297 METROS LINEA QUEBRADA ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS SIETE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 34/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A633 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE SOLIS VALENZUELA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL PAREDON COLORADO", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 3-07-50 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 230 METROS ARROYO KAROBAS; SUR, 110, 68, 50 METROS LINEA QUEBRADA PROPIEDAD FABIAN AYALA MARTIN RUIZ; ESTE, 100 METROS PROPIEDAD MARTIN RUIZ; OESTE, 150 METROS AREA BACADEHUACHI, SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS 24 ABRIL AÑO IMPRO CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 47/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A634 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS VALERIO SIERRA RUIZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "LA GALERA", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 3-82-32 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 192 METROS PROPIEDAD JAVIER VILLAESCUSA GALAZ; SUR 280 METROS PROPIEDAD HERMELINDA RUIZ VIUDA DE SIERRA; ESTE, 204 METROS CAMINO TERRACERIA; OESTE, 120 METROS ARROYO EL TEMPORAL, SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS SEIS ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 36/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A635 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

TRINIDAD VILLAESCUSA SAMANIEGO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "TOPAHUI" UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 10-12-75 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 310 METROS LINEA QUEBRADA PROPIEDAD JESUS GALAZ MORENO; SUR, 321 METROS TERRENO COMUNAL; ESTE, 287 METROS LINEA QUEBRADA TERRENO COMUNAL; OESTE, 355 METROS TERRENO COMUNAL. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE

HORAS SEIS ABRIL AÑO CURSO, CITACION - AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 35/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A636 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ISIDRO VILLAESCUSA MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL CHORO", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 9-09-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 330 METROS LINEA QUEBRADA MANUEL MARIA MADRID, ROQUE LINDO BONERO, CREDITENOC VILLAESCUSA; SUR, 322 METROS PROPIEDAD JESUS H. DANZOS GALAZ, FRANCISCO DANZOS; ESTE, 280 METROS PROPIEDAD ISIDRO VILLAESCUSA; OESTE, 280 METROS PROPIEDAD JESUS ARMANDO MORENO TERAN, SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS SIETE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 37/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A637 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

JUANA FRAIJO LUCEFO, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 12/92, FIN DECLARESE PRES-CRITA SU FAVOR, TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "SAN MARTIN" SUPERFICIE 15-00-00 (QUINCE HECTAREAS), UBICADA MUNICIPIO YECORA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS CON LINDORFE VALENZUELA GARCIA; SUR 200.00 METROS CON MARIO C. BORQUEZ; ESTE 600.00 METROS CON MARIO AMAVIZCA VALENZUELA; OESTE 600.00 METROS CON MARIA JACOBO DE APODACA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA SEIS ABRIL AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.-

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A656 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 350/92, ALICIA DICO-
CHEA ROMERO PROMOVIO JURISDICCION VO-
LUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OB-
JETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SI-
GUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DE -
10,300.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN
LAS INMEDIACIONES DE LA CAÑADA "LAS
CHIMENAS", CON LAS MEDIDAS y COLINDAN-
CIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 103.00 ME-
TROS CON "CASAS PALENQUE"; AL SUR EN -
103.00 METROS CON CALLEJON DE ACESSO;
AL ESTE EN 100.00 METROS CON "CASAS PA-
LENQUE"; y AL OESTE EN 100.00 METROS -
CON EL SEÑOR HECTOR MONROY ELIAS. RECI-
BASE INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZ-
GADO, SIENDO LAS ONCE HORAS DIA DOCE DE
MAYO AÑO EN CURSO. INTERESADOS CONSIDE-
RARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDU-
CIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 11 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.NYDIA PARTIDA OJEDA
RUBRICA

A834 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JESUS SALDIVAR FUERTE PROMUEVE JUICIO -
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO
FRACCION DE TERRENO URBANO LOCALIZADO -
EN LA ZONA CONOCIDA COMO "ISLETA DE
HORNO", EN LA POBLACION DE HORNO, MU-
NICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFI-
CIE DE 9-36-51 HECTAREAS; CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:AL NOR-
TE EN 249.00 METROS CON TERRENO PROPIE-
DAD DE JOSE MARIANO ZEPEDA ROMERO; AL -
SUR EN 326.68 METROS CON TERRENO PRO-
PIEDAD DE ALBERTO ACUÑA CASTILLO; AL -
ORIENTE EN 256.96 METROS CON EL RIO YA-
QUI; y AL PONIENTE EN 406.50 METROS CON
TERRENO PROPIEDAD DE JUAN OVANDO NE-
NNINGER ANTILLON. SEÑALANDOSE FECHA
TESTIMONIAL 11.00 HORAS, 24 DE ABRIL -
DEL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MI-
NISTERIO PUBLICO, PRESIDENTE MUNICIPAL,
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD y DE COMERCIO, y COLINDANTES.
EXPEDIENTE NUMERO 573/92.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 16 DE 1992
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A837 25 28 31

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ELEAZAR DEL CID VALENZUELA PROMOVIO EX-
PEDIENTE NUMERO 595/92, ACREDITAR PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PRO-
PIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO

AGOSTADERO, UBICADO JURISDICCION COMI-
SARIA CEDROS, MUNICIPIO ROSARIO, SONORA
SUPERFICIE 800-00-00 HECTAREAS, DENOMI-
NADO "LA CHUNITA o EL CHORRO"; COLIN-
DANDO: NORTE, 1800 METROS HEREDEROS
LEONARDO ENCINAS; ESTE, 2650 METROS
BALDIO PRESUNTO NACIONAL; SUR-ESTE, 2600
METROS PREDIO "TESOCOMA" ENRIQUE RASCON
SUR, 1500 METROS PREDIO "SAN RAFAEL" -
INGENIERO ARMANDO RUBIO C.; SUROESTE,
2440 METROS "SAN RAFAEL" INGENIERO AR-
MANDO RUBIO C.; OESTE, 2120 METROS "SAN
RAFAEL" INGENIERO ARMANDO RUBIO C. SE-
ÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DE ABRIL 22
DE 1992, RECEPCION INFORMACION TESTIMO-
NIAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PU-
BLICO LO ANTERIOR, CUMPLIENDOSE ARTICU-
LO 664, FRACCION III, CODIGO DE PROCE-
DIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A842 25 28 31

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
GILDARDO MUNGARRO CORNEJO PROMOVIO EX-
PEDIENTE NUMERO 594/92, CONVERTIRSE PRO-
PIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOS-
TADERO UBICADO MUNICIPIO ROSARIO, DIS-
TRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA, SUPERFI-
CIE 503-21-20 HECTAREAS, DENOMINADO -
"RANCHO LA LABORCITA"; COLINDANDO: NOR-
TE, 2420 METROS POSESION ROBERTO ALDAY
y AARON ALMADA; SUR, 5720 METROS POSE-
SION ELIAS ALDAY; NOROESTE, 1570 METROS
POSESION GONZAGA VALENZUELA; ESTE, 7435
METROS POSESION GUSTAVO MUNGARRO CORNE-
JO. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DE
ABRIL 27 DE 1992, RECEPCION INFORMACION
TESTIMONIAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO -
DEL PUBLICO LO ANTERIOR, CUMPLIENDOSE -
ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 10 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A843 25 28 31

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ANDRES FLORES SAAVEDRA PROMOVIO EXPE-
DIENTE NUMERO 593/92, ACREDITAR PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA, CONVERTIRSE PRO-
PIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOS-
TADERO UBICADO MUNICIPIO ROSARIO, SONO-
RA, DISTRITO JUDICIAL SONORA, SUPERFI-
CIE 1408-50-00 HECTAREAS, DENOMINADO -
"AGUAJE DE LOS JOSOS", COLINDANDO: NOR-
TE, 4200 METROS TERRENO BALDIO PRESUNTO
NACIONAL; SUR, 5300 METROS PREDIOS "TE-
SOCOMA" y "EL NARANJO" ENRIQUE RASCON;
ESTE, 2675 METROS PREDIO "EL NARANJO" -
ENRIQUE RASCON; OESTE, 2600 METROS

PREDIO "LA CHUNITA o EL CHORRO" ELEAZAR DEL CID VALENZUELA. SEÑALANDESE LAS 10.00 HORAS DE ABRIL 21 DE 1992 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO LO ANTERIOR, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD ORREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A844 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO RIOS MARTINEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO CIENEGA - ANCON DE LA SIERRA, o CIENEGA RINCON DE LA SIERRA, UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 651-66-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 2374 METROS PREDIO FRANCISCO RIOS MARTINEZ, DENOMINADO LA REFORMA, y CARMEN MARTINEZ ISLAS DE SALCIDO EN 296.00 METROS; SUR, 3321 METROS PREDIO ALFONSO y VENANCIO DURAZO MORENO; ESTE, 1449.00 - METROS PREDIO HUMBERTO MORENO MADRID, DENOMINADO LOS ALISOS; OESTE, 3475.00 METROS PREDIO LA ESTUFA y LOS FRESNITOS PROPIEDAD JULIAN BENJAMIN DURAZO MORENO y FRANCISCO JAVIER ARVIZU DURAZO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS - VEINTIUNO ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 57/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 4 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A845 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RENE VASQUEZ MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICULTURA, DENOMINADO SINOQUIPE DE ARRIBA, UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-59-95 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 95.00 METROS CARLOS ANDRADE; SUR, 91.4 METROS JOSE ARVIZU CORDOVA; ESTE, 276.3 METROS CARLOS ANDRADE, RIO MOCTEZUMA y JUAN ESCARCEGA; OESTE, 289.9 METROS ELISA VASQUEZ DE COTA y SERGIO REYES VALENCIA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS CATORCE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 68/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 6 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A846 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RENE VASQUEZ MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "EL BACERAN", UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-84-24 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 397.9 METROS CALLEJON - USO PUBLICO, SALOME BUSTAMANTE ACUÑA, CAYETANO BUSTAMANTE ACUÑA, SACRAMENTO - BUSTAMANTE ACUÑA y LORENZO QUINTANA BUSTAMANTE; SUR, 171.0 METROS DAVID REYES VALENCIA; ESTE, 383.3 METROS RIO MOCTEZUMA y JESUS VASQUEZ; OESTE, 141.1 METROS EJIDO JECORI. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS CATORCE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO - PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 66/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 4 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A847 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RENE VASQUEZ MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICULTURA DENOMINADO CUACI DE ABAJO, UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 1-86-99 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 146.1 METROS CON LAURO MORENO MARTINEZ, ROGELIO VASQUEZ V. y BENJAMIN VASQUEZ M.; SUR, 62.8 METROS OVIDIO CORDOVA MORENO; ESTE, 192.5 METROS VIA PUBLICA (CAMINO); OESTE, 214.0 METROS MARIA LUISA HERRERA DE CORDOVA y SERGIO REYES VALENCIA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 69/92.

CUMPAS, SONORA, MARZO 6 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A848 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RENE VASQUEZ MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICULTURA DENOMINADO DIREHUACHI, UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 1-23-27 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 64.6 METROS CON OVIDIO CORDOVA MORENO; SUR, 52.5 METROS GILBERTO MORENO HERRERA; ESTE, 211.8 METROS RENE VASQUEZ MORENO; OESTE, 223.2 METROS RIO MOCTEZUMA y GILBERTO MORENO HERRERA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS QUINCE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. -

EXPEDIENTE 70/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 6 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A849 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
RENE VASQUEZ MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICULTURA DENOMINADO LOS MEMBRILLOS, UBICADO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 1-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 240.8 METROS LORENZO VASQUEZ COTA, RAMON QUINTANA MORENO y GUADALUPE QUINTANA CORDOVA; SUR, 234.3 METROS CALLEJON y HERMANOS BUSTAMANTE ACUÑA; ESTE, 41.6 METROS GUADALUPE QUINTANA CORDOVA; OESTE, 43.0 METROS CERRO, RENE VASQUEZ MORENO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS CATORCE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 67/92.

CUMPAS, SONORA, MARZO 6 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A850 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 298/92, IRMA CECILIA MORENO MARTINEZ PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO AL OESTE DE LA CALZADA DE LOS NOGALES, ANTES ARROYO "LAS CHIMENEAS" DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS CON CALLE DE 18.00 METROS DE ANCHO; SUR, 47.00 METROS CON CALLE PRIVADA; ESTE, 110.00 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR RAUL SIMONNI MORENO y OESTE, 125.00 METROS CON PROPIEDAD SEÑORA AMELIA QUEVEDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 5,500.00 METROS CUADRADOS. - RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A857 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1214/91, MARGARITA

ISABEL CORRALES PIÑUELAS PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON CALLE DEL REY; SUR, 17.00 METROS CON PROPIEDAD JOSE MARIA CELAYA MARISCAL; ESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE GABINO GARCIA; y OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 510.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A858 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 5/92, RICARDO MORALES MENDEZ PROMOVIDO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, EN CALLE PLAYA SAN AGUSTIN y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 40.46 METROS CON CALLE PLAYA SAN AGUSTIN; SUR, 41.10 METROS CON TERRENO BALDIO; ESTE, 19.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO; OESTE, 12.10 METROS CON CALLE PLAYA BAMBIA KINO. SUPERFICIE TOTAL 631.36 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A859 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1906/91, EMILIO VILLEGAS FERNANDEZ PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE 5, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES; MIDE y COLINDA: NORTE, 12.00 METROS CON CALLE RIO SAN MIGUEL; SUR, 12.00 METROS LOTE 13 MISMA MANZANA; ESTE, 19.00 METROS LOTE 6 MISMA MANZANA; y OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 4 MISMA MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 228.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION

INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, -
LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CO-
NOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE DE-
DUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A860 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1931/91, EMILIO VI-
LLEGAS FERNANDEZ PROMOVIO JUICIO J.V. -
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLI-
RAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN:
LOTE NUMERO 6, MANZANA NUMERO 12, FRAC-
CIONAMIENTO LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD;
QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE 5.00 ME-
TROS y NORESTE 8.90 METROS CON CALLE
RIO SAN MIGUEL y ENTRONQUE CON LA MISMA
CALLE; SUR, 12.00 METROS CON LOTE 14 -
MISMA MANZANA; ESTE, 13.50 METROS CON
LOTE 7 MISMA MANZANA; y OESTE, 19.00 ME-
TROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA 12, CON
UNA SUPERFICIE TOTAL DE 208.75 METROS -
CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTI-
MONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, -
PRESENTARSE DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A861 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 172/92, LUZ IRENE -
ACOSTA OTERO PROMOVIO JUICIO DECLARATI-
VO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRES-
CRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO DE
TERRENO URBANO, CON SUPERFICIE DE 136.
36 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS
y COLINDANCIAS: NORESTE, 28.00 METROS
CON MIGUEL ACOSTA RENDON; NOROESTE, 4.87
METROS POSESION DE MARGARITA SARALEGUI
LAFONTAINE; SURESTE, 4.87 METROS CON -
AVENIDA ALVARO OBREGON; y SUROESTE, 28.
00 METROS CON MIGUEL ANGEL CHAVARIN.
CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDU-
CIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL -
LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA VEIN-
TINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 17 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A863 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 117/92, RUBEN ROSAS -
ESCOBOZA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION
POSITIVA RESPECTO DE UN TERRENO URBANO
UBICADO EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 232.
15 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS
y COLINDANCIAS: NOROESTE, 8.80 METROS -
CON AVENIDA IGNACIA FIMBRES; NORESTE, -
27.13 METROS DORA MORENO DE FIGUEROA;
SUROESTE, 23.00 METROS JOSE LUIS ROSAS
ESCOBOZA; y SURESTE, 9.70 METROS ARROYO
LA NATANZA. CITENSE INTERESADOS COMPA-
REZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA
TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE -
HORAS DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO
EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 17 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A864 25 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 171/92, LUZ IRENE -
ACOSTA OTERO PROMOVIO JUICIO DECLARATI-
VO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRES-
CRIPCION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO -
URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SUPERFI-
CIE DE 655.00 METROS CUADRADOS; SIGUIEN-
TES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 19.
00 METROS AVENIDA 5 DE MAYO; SURESTE, -
31.60 METROS LIDIA OTERO VIUDA DE OCHOA
NOROESTE, LINEA QUEBRADA DE 19.80 ME-
TROS CON POSESION DE LAURA LUCIA FER-
NANDEZ CALLEJO; y SUROESTE, 17.75 ME-
TROS CON MIGUEL ACOSTA RENDON y 21.40 -
METROS CALLEJON PUBLICO. CITENSE INTE-
RESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS.
SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZ-
GADO, DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE -
ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 17 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A865 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JESUS MARTINEZ CORTEZ. JUZGADO DE PRI-
MERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIU-
DAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL
(PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR
JOSE MIGUEL DE LA HERRAN BELTRAN EN -
CONTRA DE USIED. CONTESTE DEMANDA EN UN
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, SEÑALE -
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE-
LE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE
DE LA DEMANDA A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO

1473/91.-

SAN LUIS R.C.SON., NOVIEMBRE 19 DE 1991
EL C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A770 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MARIA MOLINA.- POR AUTO VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y UNO, SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR LOTE URBANO y CONSTRUCCIONES,UBICADO EN LA MANZANA 44-4, CON SUPERFICIE 95.90 METROS CUADRADOS, UBIADO EN EL CUARTEL VII DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 12.73 METROS CON LUZ QUIJADA R.; SUR, 8 METROS CON BALDIO; ESTE, 10.20 METROS CON ASUNCION VEGA; OESTE, 9.35 METROS CON IRINEO BUSANI. POR IGNORAR SU DOMICILIO MANDESE EMLAZAR POR EDICTOS, - CONTESTEN DEMANDA TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUE DANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO SECRETARIA DE JUZGADO. SE LE PREVIENE DESIGNE DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPEDIENTE NUMERO 1296/91.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 9 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A776 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE DEMANDA ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 550/91, JUZGADO TERCERO CIVIL PROMOVIDA ROSARIO SALAZAR ACOSTA CONTRA JOSEFINA ACUÑA ARVALLO DE SALAZAR. POR DESCONOCERSE DOMICILIO ORDENOSE EMLAZAMIENTO POR EDICTOS SE PRESENTE DEMANDADA CONTESTAR DEMANDA EN TERMINO SESENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO,SE TENDRAN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS HECHOS DE DEMANDA. COPIAS TRASLADO QUEDARAN SU DISPOSICION EN SECRETARIA DE ACUERDOS - DEL JUZGADO.

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A811 24 25 26

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMLAZAMIENTO: ROSALBA DENNIS IBARRA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1954/91,RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL POR PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR MANUEL ROBERTO LOPEZ VAZQUEZ EN CONTRA

DE USTED, EN AUTO PUBLICADO EN LISTA EL DIA 13 DE MARZO DE 1992, POR IGNORARSE DOMICILIO, SE ORDENA EMLAZAR A PARTE DEMANDADA, ROSALBA DENNIS IBARRA POR MEDIO DE EDICTOS, PUBLICANDOSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y EL IMPARCIAL ESTA CIUDAD, PARA QUE CONTESTE DEMANDA y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE EN TERMINO DE CUARENTA DIAS, QUE EMPEZARAN A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PREVINIENDOSELE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, ESTA A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO, EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 18 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A854 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO, QUE LA C. AURORA RUEDA MORFIN PROMOVIDO, SE DICE, PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE EN SU FAVOR PRESCRITO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 DE LA MANZANA 46, CON SUPERFICIE DE 672 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA ENTRE KINO y ALDAMA NUMERO 4, DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 15.63 METROS CON CALLEJON NUMERO 6; SUR, 15.63 METROS CON AVENIDA GONZALEZ ORTEGA; ESTE, 43 METROS CON LOTE 4; OESTE, 43 METROS CON LOTE 2. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRACION A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CITACION C.AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO. EXPEDIENTE 354/92.-

SAN LUIS R.C.SONORA, MARZO 10 DE 1992
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A879 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 18/92, PROMOVIDO POR PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS ANGOSTURAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-81-40 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE CON EVANGELINA VILLA DE SOUFFLE; AL SUR, TERRENO

A POSESION DE MANUEL ADARGA YANEZ; AL ESTE, CAMINO REAL A SAN FELIPE; y AL OESTE, CON RIO DE SONORA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MRES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A722 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOCALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 317/92, JESUS MANUEL ALTAMIRANO GARCIA, PROMOVIDO J.V.PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 364.56 METROS CUADRADOS, y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.02 METROS CON CALLE CAMINO DE LOS PASTORES; AL SUR 18.50 METROS CON CALLE CAMINO DEL SOL; AL ESTE 17.73 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE RAMON DE HARA SALAZAR; AL OESTE 9.50 METROS CON PROPIEDAD DE CLARA RAMIREZ DE GONZALEZ; y AL OESTE, 9.50 METROS CON TERRERO BALDIO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOCALES, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A763 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JOSE HUMBERTO GUERRA RUIZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR 850, II CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SUPERFICIE 420.00 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS SOLAR NUMERO 849; SUR, 20.00 METROS CALLE PEDRO ALMADA; ESTE, 21.00 METROS SOLAR NUMERO 848; OESTE, 21.00 METROS AVENIDA CONSTITUCION. TESTIMONIAL CELEBRASE 12 HORAS 9 ABRIL 1992. EXPEDIENTE NUMERO 132/92.-

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 3 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A766 22 25 28

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE EL C. IGNACIO MORENO MONTAÑO PROMUEVE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO MORENO DURAN. CITESE A ACREDITORES y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SIENDO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1717/91.-

SAN LUIS R.C.SONORA, MARZO 10 DE 1992
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUTA
RUBRICA

A887 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO QUIROZ MURILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DOCE TREINTA HORAS DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 367/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A764 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADO RUIZ RUIZ y MARIA RUBIO VIUDA DE RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 1804/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A765 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO ULLOA VAZQUEZ y SUSANA MATUS DE ULLOA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 2117/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A766BIS 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE LA C. EMMA GAYTAN MU-
RRIETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 15
DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 1245/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A833 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ANGEL PERALTA TORRES.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS 12.30 HORAS 6 DE MAYO DE 1992, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 72/
92.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A836 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE GUSTAVO HODGERS RICO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS 9.00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL
DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1762/86.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A838 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ESPERANZA ARMENTA
OROS DE ALDAY. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS
DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO 1992, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 634/92.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A851 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 163/92, MERCEDES AR-
CELIA SESMA BEJARANO PROMOVIO JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL SESMA
BOJORQUEZ. CONVOCASE A QUIENES SE CON-
SIDEREN CON DERECHO A HERENCIA y ACREE-
DORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CE-
LEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS
CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, MARZO 16 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A855 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA -
PORTILLO DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREAN-
SE DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIR EN -
JUICIO. FECHA DE CELEBRACION DE JUNTA
DE HEREDEROS, LAS 10.00 HORAS DEL DIA -
14 DE MAYO DE 1992, LOCAL DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EX-
PEDIENTE NUMERO 425/92.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A862 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ANA LOURDES NEGRETE MU-
ÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE
MAYO 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIEN-
TE NUMERO 560/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A866 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORJO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE FRANCISCO CIFUENTES LO-
PEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE
DE MAYO 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 600/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A867 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMON ALBERTO DURAZO MORENO. CONVOQUEN-
SE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HEREN-
CIA y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIR-
CIOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL -
ESTE JUZGADO, DOCE HORAS TRECE ABRIL
AÑO CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 84/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 10 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A869 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ISABEL VALENZUELA MADRID, MARIA PETRA
VALENCIA CASTILLO y GREGORIA VALENZUELA
VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDE-
RENSE DERECHOS HERENCIA, PRESENTARSE -
DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS VEINTIO-
CHO ABRIL AÑO CURSO. EXPEDIENTE NUMERO
17/92.

CUMPAS, SONORA, MARZO 12 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A871 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE RUFINO ANGULO MORALES
QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR RUFINO
MORALES ANGULO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DIA OCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO
DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2898/91.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A873 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE ABELARDO SOTO VELAZ-
QUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 13
DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 466/92.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 16 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A874 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE GARCIA DE ORDUÑO. CONVOCASE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL
DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO
A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 87/
92.-

CANANEA, SONORA, FEBRERO 28 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A877 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO INTESTA-
MENTARIO A BIENES DE JORGE VILLASEÑOR -
G., PROMOVIDO POR GABINA SANCHEZ CORTEZ.
CITASE A HEREDEROS y ACREEDORES A DEDU-
CIR DERECHOS, CELEBRACION JUNTA DE HE-
REDEROS, SEÑALANDOSE A LAS ONCE TREINTA
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL
AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 423/92.

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 17 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A878 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE AMPARO FLORES HENRY y
ROBERTO SOTO VALENCIA. CONVOQUESE QUIE-
NES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA 12 MAYO DE 1992, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 551/92.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A881 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MARIO AVILA PEREZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A -
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE
DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. -

EXPEDIENTE NUMERO 503/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A732 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
ANGELA MORENO AGUILAR y BENIGNO LEON
BURRUEL. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERE-
RENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES, -
PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS
PRIMERO ABRIL AÑO CURSO. EXPEDIENTE
NUMERO 175/91.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A742 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-
TARIO A BIENES DE JUAN ENRIQUE MONTAÑO
PERALTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTITRES ABRIL -
1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
433/92.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A746 22 25

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. SANDRA ALICIA VILLAR DELGADO.- EXPE-
DIENTE NUMERO 702/90. JUZGADO DE PRIME-
RA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO OR-
DINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PRO-
MOVIDO POR EL C. FRANCISCO JAVIER ESCO-
BEDO RENTERIA EN CONTRA DE USTED. SE -
DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTI-
VOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLU-
TIVOS.- PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES y HA -
SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER
DE LA PRESENTE CONTROVERSI, ATENDIENDO
A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRI-
MERO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO.-QUE EL
ACTOR FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO RENTE-
RIA PROBO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN
TANTO QUE LA DEMANDADA SANDRA ALICIA
VILLAR DELGADO, FUE JUZGADA EN REBELDIA
EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA
PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL -
(DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR
FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO RENTERIA EN -
CONTRA DE SANDRA ALICIA VILLAR DELGADO,
y CONSECUENTEMENTE, SE DECLARA DISUELTO

EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE
LAS PARTES, EL DIA 3 DE MAYO DE 1976, -
BAJO ACTA NUMERO 172 DEL REGISTRO CIVIL
DE ESTA CIUDAD, BAJO EL REGIMEN DE SO-
CIEDAD LEGAL, DISOLUCION QUE SE DECRETA
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LUGAR; ASIMISMO, SE DECLARA DI-
SUELTA LA SOCIEDAD LEGAL, DEBIENDOSE DE
PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA EN EL
CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-AMBOS
CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD
PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA
SALVEDAD DE QUE LA DEMANDADA SANDRA
ALICIA VILLAR DELGADO NO PODRA HACERLO,
SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS,
CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTO-
RIA ESTA SENTENCIA. QUINTO.-SE DECLARA
LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE -
EJERCE LA DEMANDADA SANDRA ALICIA VI-
LLAR DELGADO, SOBRE SUS MENORES HIJOS -
FRANCISCO JAVIER y ADRIAN DE APELLIDOS
ESCOBEDO VILLAR, QUEDANDO LOS MENORES
UNICAMENTE BAJO EL EJERCICIO y PATRIA
POTESTAD DEL ACTOR FRANCISCO JAVIER ES-
COBEDO RENTERIA. SEXTO.-EJECUTORIADA -
ESTA SENTENCIA, REMITASE COPIA CERTIFI-
CADA DE LA MISMA, AL C. OFICIAL DEL RE-
GISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE -
LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPON-
DIENTE, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ANO-
TACIONES CORRESPONDIENTES, y PUBLIQUE
UN EXTRACTO DE ESTA RESOLUCION DURANTE
QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL
EFECTO. SEPTIMO.-DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CO-
DIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NO-
TIFIQUESE ESTA SENTENCIA A LA DEMANDADA
MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA
VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BO-
LETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO LA
TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HA-
CIENDOLE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE
EL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE
LA FECHA DE LA PUBLICACION, PARA EN CA-
SO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL
RECURSO DE APELACION. OCTAVO.-NOTIFI-
QUESE PERSONALMENTE, y HAGASE LAS ANO-
TACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ES-
TADISTICAS. ASI, LO SENTENCIO y FIRMA
EL LICENCIADO ARIEL CERVANTES CORRALES,
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CI-
VIL, y FIRMA POR ANTE EL LICENCIADO RAUL
HORACIO AVILES SOTO, SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILE-
GIBLES.-

SAN LUIS R.C.SON., NOVIEMBRE 15 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO
RUBRICA

A876 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: PEDRO NOLASCO PEREYDA ALBA.
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO HILDA LETICIA VALENZUELA, HA-
CIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS
y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-

QUORUM LEGAL.- 3.-INFORME DEL ADMINISTRADOR.- 4.-APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE RESERVA PARA EL EJERCICIO, ASI COMO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, QUE SE DEBERAN CUBRIR.- 5.-DESIGNACION DEL ADMINISTRADOR Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE VIGILANCIA.- 6.-ACUERDOS SOBRE EL COBRO JUDICIAL Y VENTA DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A PROPIETARIOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY. 7.-ASUNTOS GENERALES.- 8.-CLAUSURA.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 1 DE 1992
EL ADMINISTRADOR
ASOCIACION DE CONDOMINIOS
DE CONDOMINIOS PILAR, A.C.
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE
ROBERT COBLENS
RUBRICA

A774 23 24 25

SECRETARIA
NORA METCALF
RUBRICA

FUMEI, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS
UNION DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :
POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 09 DE ABRIL DE 1992, A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD,BAJO EL SIGUIENTE;ORDEN DEL DIA: I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, O MODIFICACION DEL BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 24 DE 1992
PRESIDENTE
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS
RUBRICA

A839 25

SECRETARIO
ING. MARCO A. ANTILLON ZAYAS
RUBRICA

AGROPRODUCTORES DE CAJEME, S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :
POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA

EL DIA 09 DE ABRIL DE 1992, A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD,BAJO EL SIGUIENTE,ORDEN DEL DIA: I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, O MODIFICACION DEL BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 24 DE 1992
PRESIDENTE
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS
RUBRICA

SECRETARIO
ING. MARCO A. ANTILLON ZAYAS
RUBRICA

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL YAQUI
S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :
POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 09 DE ABRIL DE 1992, A LAS 10.00 A.M., EN SU DOMICILIO SOCIAL, AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 733 SUR, DE ESTA CIUDAD,BAJO EL SIGUIENTE,ORDEN DEL DIA: I.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- II.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- III.-LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR SU EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 IV.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION, O MODIFICACION DEL BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991.- V.-AUMENTO DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS.- VI.-DICTAMEN DE LOS COMISARIOS.- VII.-APLICACION DE LOS RESULTADOS.- VIII.-ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IX.-OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 24 DE 1992
PRESIDENTE
ING. ROGELIO DIAZ B. RAMOS
RUBRICA

SECRETARIO
ING. MARCO A. ANTILLON ZAYAS
RUBRICA

A841 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Margarita Isabel Corrales Piñuelas.	49
Ricardo Morales Méndez.	
Emilio Villegas Fernández. (2)	49,50
Luz Irene Acosta Otero (2)	50
Rubén Rosas Escoboza.	
José Miguel de la Herrán Beltrán.	
Emplazamiento a María Molina.	51
Rosario Salazar Acosta.	
Manuel Roberto López Vázquez.	
Aurora Rueda Morfín.	
Pedro Armando Ruiz López.	
Jesús Manuel Altamirano García.	52
José Humberto Guerra Ruiz.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Ignacio Moreno Durán.	52
Bienes de Gregorio Quiroz Murillo.	
Bienes de Librado Ruiz Ruiz y María Rubio.	
Bienes de Eugenio Ulloa Vázquez y Susana Matus. ...	
Bienes de Emma Gaytán Murrieta.	53
Bienes de Angel Peralta Torres.	
Bienes de Gustavo Hodgers Rico.	
Bienes de Esperanza Armenta Oros de Alday.	
Bienes de Raúl Sesma Bojórquez.	
Bienes de Francisca Portillo Díaz.	
Bienes de Ana Lourdes Negrete Muñoz.	
Bienes de Francisco Cifuentes López.	
Bienes de Ramón Alberto Durazo Moreno.	54
Bienes de Isabel Valenzuela Madrid y otras.	
Bienes de Rufino Angulo Morales o Rufino Morales A.	
Bienes de Abelardo Soto Velázquez.	
Bienes de Guadalupe García de Orduño.	
Bienes de Jorge Villaseñor G.	
Bienes de Amparo Flores Henry y Roberto Soto V. ...	
Bienes de Mario Avila Pérez.	
Bienes de Angela Moreno Aguilar y Benigno León V. .	55
Bienes de Juan Enrique Montaña Peralta.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Francisco Javier Escobedo Rentería.	55
Hilda Leticia Valenzuela.	
Rosa Leticia Montes Araiza.	56
María Oralia Yáñez Campas.	
Evangelina Gil Félix.	
Concepción Romo Soria.	
Leticia Torres Gómez.	
María del Carmen Ballesteros León.	
Martha Patricia Castro Mendoza.	57
JUICIOS REIVINDICATORIOS	
José Cruz Padilla Félix.	57
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Anita Domínguez Domínguez.	57
Bienes de Emma Sosa de González.	
Bienes de José Iñiguez Macías.	
CONVOCATORIAS	
Condominios Pilar San Carlos, Sonora, México.	57
Fumei, Fumigaciones e Insecticidas Unión del Yaqui.	58
Agroproductores de Cajeme, S.A. de C.V.	
Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V.	

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12,
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	PRECIO
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 460,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.	\$ 570,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	5,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 2,000
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLE- TIN OFICIAL.	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 370,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 10,000

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA

EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL